

## CONTENIDO

### Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo relativo a impedir la minería a cielo abierto en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca
- 17** De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo relativo a la situación de personas tzotziles originarias de Chiapas víctimas de trata en Oaxaca.
- 27** De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General de Tamaulipas a investigar los asesinatos ocurridos en Reynosa
- 41** De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo a fin de exhortar a las SCT y la Segob a llevar a cabo las labores de prevención y rendición de cuentas necesarias para proteger las caravanas de migrantes y erradicar la extorsión a que son sometidos
- 53** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo federal a llevar a cabo por la SCT y la Policía Federal acciones para permitir que se acredite la aplicación efectiva de la corresponsabilidad entre el usuario del autotransporte de carga y el autotransportista
- 69** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Conagua a establecer un programa urgente para agilizar y resolver los trámites pendientes rezagados en los organismos de cuenca y su oficina central
- 83** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo para crear mecanismos e instrumentos oportunos que resuelvan efectivamente la escasez de agua en Sonora
- 99** De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo para exhortar a la Sener y la CRE a verificar los proyectos en materia de energía que se llevan a cabo en Coahuila de Zaragoza y garantizar que éstos se desarrollen en el marco de la legalidad

**Pase a la página 2**

## Anexo IV-1

**Martes 1 de octubre**

- 115** De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Sader a realizar por el Senasica acciones para regular la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica
- 131** De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo relativo a revisiones periódicas de inspección en ranchos, rastros, plantas tipo inspección federal, rastro de traspato y puntos de venta a fin de detectar la presencia de clenbuterol en carne de bovino para su consumo
- 147** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Sedatu a impulsar programas de vivienda a bajo costo para migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno que les permita hacerse de un patrimonio en pro del bienestar familiar
- 163** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con punto de acuerdo para implantar un programa nacional de regularización de la propiedad de predios rústicos y urbanos



## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

3

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPEDIR LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA, HASTA EFECTUAR LAS CONSULTAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA ORIENTE DEL ISTMO QUE PODRÍAN SER AFECTADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPEDIR LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA, HASTA EFECTUAR LAS CONSULTAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA ORIENTE DEL ISTMO QUE PODRÍAN SER AFECTADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

#### **Honorable Asamblea:**

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a impedir la minería a cielo abierto en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, hasta efectuar las consultas a las comunidades indígenas de la zona oriente del Istmo que podrían ser afectadas, a cargo de la **Diputada Rosalinda Domínguez Flores**, del Grupo Parlamentario de Morena, bajo la siguiente:

#### **Metodología**

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPEDIR LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA, HASTA EFECTUAR LAS CONSULTAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA ORIENTE DEL ISTMO QUE PODRÍAN SER AFECTADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

En el apartado **"II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo"**, se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección **"III. Consideraciones"**, esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

### **I. Antecedentes**

1. En sesión celebrada el 23 de octubre de 2018, la Diputada **Rosalinda Domínguez Flores**, del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), presentó Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a impedir la minería a cielo abierto en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, hasta efectuar las consultas a las comunidades indígenas de la zona oriente del Istmo que podrían ser afectadas.
2. El 25 de octubre de 2018, la Comisión de Pueblos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.P.G.P.L. 64-II-1-0119, el expediente número 739, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

### **II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo.**

La diputada proponente, refiere que en el Municipio de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, se localiza en la parte sureste de la región del Istmo de Tehuantepec, y es un municipio primordialmente agrícola, tradicionalmente la siembra de maíz, ajonjolí, sorgo, melón, sandía, los cuales han sido los principales cultivos, y a últimas fechas la producción de mango se ha incrementado de manera significativa, de hecho, en conjunto en la zona oriente del Istmo se encuentra la mayor producción de mango oaxaqueño de exportación, y para esto,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPEDIR LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA, HASTA EFECTUAR LAS CONSULTAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA ORIENTE DEL ISTMO QUE PODRÍAN SER AFECTADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

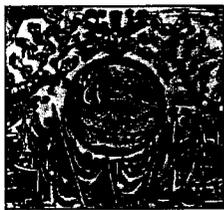
las cosechas de Santo Domingo Zanatepec han sido significativas. Refiere que también la ganadería es otra de las actividades que dan sustento a una parte importante de la población.

En lo referente a su flora, describe está caracterizada por pastizales, en los que se aprecian manchones de árboles diversos. En cuanto a su fauna, afirma que se tiene la presencia de diversos animales silvestres tales como: liebre, conejo, zorra gris, entre otros; las cuales refiere que se encuentran en alguna categoría de riesgo según la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010.

Que el Municipio mencionado es netamente rural, que cuenta con poca densidad poblacional y que se tiene la presencia de comunidades indígenas, con sus respectivas tierras comunales que han poseído desde la época prehispánica.

Afirma que, en las tierras comunales o ejidales de dicho municipio, se ha advertido por medio del portal de la Secretaría de Economía, que se han otorgado a la empresa minera Minaurum Gold Inc., cuando menos tres concesiones mineras bajo la técnica de cielo abierto, sin que hayan sido tomados en cuenta las comunidades asentadas en dichos ejidos y tierras comunales.

Que a título de ejemplo, en el Estado de Zacatecas, Federico Guzmán López ha documentado las afectaciones a las actividades agrícolas a partir de la instalación de las mineras, a decir de este investigador: "A manera ilustrativa se toma como referencia el impacto ambiental en la destrucción de la producción agrícola ocasionado por Minera Real de Ángeles, que afectó 900 hectáreas dedicadas a la agricultura y ganadería en los municipios de Noria de Ángeles y Villa González Ortega (Valadez, 2013).



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPEDIR LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA, HASTA EFECTUAR LAS CONSULTAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA ORIENTE DEL ISTMO QUE PODRÍAN SER AFECTADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Que otro caso de mayores dimensiones, fue el de la empresa minera canadiense Goldcorp que inició operaciones de explotación en 2009; Garibay (2010:152) señaló que "la minera Peñasquito se instaló sobre poco más de 4 mil hectáreas en afectación directa de tierras agrícolas de los ejidos de Mazapil, Cedros". A partir de 2009 se observa como punto de inflexión una situación desfavorable en la producción agrícola del municipio de Mazapil, cuya superficie sembrada y cosechada registró una tendencia decreciente a partir del momento en que entró en operaciones la minera Peñasquito (ver gráfica 2).

Otra de las situaciones desfavorables que se observó a partir de 2009 en que inició su fase de explotación la minera Peñasquito, fue la tendencia de rendimientos decrecientes en el número de toneladas por hectárea cosechadas en los cultivos de alfalfa, avena forrajera, frijol, maíz forrajero, maíz grano y nopal forrajero. Principalmente ha significado una afectación directa a los pequeños productores agrícolas de subsistencia dedicados a los cultivos de temporal de frijol y maíz, que abarcan una superficie de cultivo superior a 76 por ciento del total de la siembra en el municipio de Mazapil, Zacatecas."

Afirma que, las exportaciones agrícolas se verán afectadas, debido a que los mercados a los que exportan los ejidatarios y comuneros son muy cuidadosos en cuanto a la inocuidad alimentaria, por lo que ponen trabas a la importación de productos obtenidos en las inmediaciones de las minas a cielo abierto.

Señala que las afectaciones al ambiente causadas por la minería a cielo abierto están ampliamente documentadas, entre éstas se tienen la modificación del paisaje original, la generación de grandes volúmenes de desechos de roca con tóxicos añadidos,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPEDIR LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA, HASTA EFECTUAR LAS CONSULTAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA ORIENTE DEL ISTMO QUE PODRÍAN SER AFECTADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

sobreexplotación de los acuíferos, contaminan las fuentes de agua y destrucción de la producción agrícola.

Por ejemplo: "... en Minera Peñasquito de Goldcorp se consumen 147 megawatts (mw) de energía eléctrica y 43.9 millones de metros cúbicos de agua por año. Así como infertilidad de tierras de uso agrícola y pecuario por contaminación de metales, por ejemplo 900 hectáreas en Noria de Ángeles y 7 961 hectáreas en Peñasquito, Mazapil."<sup>3</sup>

Refiere también que, en el caso de la entrada en labores de las minas en Santo Domingo Zanatepec, habitantes de ese y otros municipios, se muestran preocupados por la contaminación que puede afectar su salud y sus actividades agrícolas, aunado al abasto de agua en cantidad y calidad, ya que al entrar en labores las minas se pone en riesgo el abasto, debido a los grandes volúmenes que se emplearán para la explotación de los minerales, y la alta probabilidad de que el río Ostuta, del cual obtienen el vital líquido los municipios de San Miguel Chimalapa, San Pedro Tapanatepec, Chahuities, San Francisco Ixhuatán, Reforma de Pineda, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar y Santiago Niltepec.

En cuanto a las fuentes de empleo, refiere que éstos no significan un beneficio relevante, comparado con las afectaciones que ofrece la minería de los megaproyectos, aunado a que los pobladores locales a menudo se dedican a actividades distintas a las mineras y por lo mismo, carecen de las habilidades requeridas para ocupar puestos en esta industria, por lo que acaban ocupándolos para los trabajos con menor paga.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

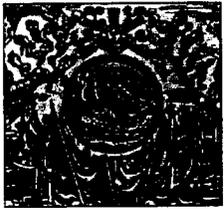
## **COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPEDIR LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA, HASTA EFECTUAR LAS CONSULTAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA ORIENTE DEL ISTMO QUE PODRÍAN SER AFECTADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Por lo descrito, refiere la Diputada proponente, que los habitantes del municipio de Santo Domingo Zanatepec, deberían haber sido consultados antes del otorgamiento de las concesiones a la minera, máxime, en razón que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, reconoce el derecho de dichas comunidades a ser consultadas, previo a que el gobierno tome cualquier decisión que afecte sus territorios.

Asimismo, refiere que también deben ser consultados los municipios de San Miguel Chimalapa, San Pedro Tapanatepec, Chahuites, San Francisco Ixhuatán, Reforma de Pineda, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar y Santiago Niltepec, en razón que se tiene la presencia de comunidades indígenas, las cuales desde épocas precolombinas han aprovechado de forma sustentable las aguas del río Ostuta.

La Diputada proponente argumenta su punto de acuerdo, en la jurisprudencia que ha emitida la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respecto a la obligación que tienen los estados de consultar a los pueblos y comunidades indígenas, a efecto de garantizar su participación en las decisiones relativas a cualquier medida que afecte sus territorios, tomando en consideración la especial relación entre los pueblos indígenas y tribales y la tierra y los recursos naturales, transcribiendo los párrafos 133 y 134 del caso del Pueblo Saramaka contra Surinam. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, sentencia del 28 de noviembre de 2007, serie c, no 172, en la cual se ha precisado el deber de los estados de consultar y obtener el consentimiento libre de los pueblos indígenas cuando se realicen planes de desarrollo o inversión dentro de sus territorios



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPEDIR LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA, HASTA EFECTUAR LAS CONSULTAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA ORIENTE DEL ISTMO QUE PODRÍAN SER AFECTADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

De igual forma, cita la Tesis 1a. CCXXXVI/2013 (10a.), emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al derecho a la consulta que tiene las Comunidades y pueblos indígenas, en la cual se ha precisado que ésta debe ser: a) previa; b) culturalmente adecuada a través de sus representantes o autoridades tradicionales; c) informada; y, d) de buena fe.

Destaca también que: "La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas es la autoridad competente en materia de consulta a las comunidades indígenas, en virtud de que las fracciones I, III, IV y IX a XI del artículo 2o. y la fracción VI del artículo 3o., ambos de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, le otorgan diversas facultades en materia de garantía, promoción y protección de derechos indígenas. En ese sentido, puede advertirse que dicha Comisión tiene amplias facultades para consultar a los pueblos y comunidades indígenas respecto de aquellos proyectos que puedan impactar significativamente en sus condiciones de vida y su entorno; por tanto, es la autoridad competente para llevar a cabo la consulta a las comunidades involucradas respecto de aquellos proyectos implementados por la administración pública federal y las entidades federativas que puedan causarles un impacto significativo. ..."

En lo referente a las atribuciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) con respecto a la minería, precisa que se tiene que la actividad de exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias reservadas a la federación en los términos de la Ley Minera, Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, está sujeta a la evaluación en materia de impacto ambiental y al trámite de cambio de uso de suelo, ambos a cargo de la dicha Secretaría.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

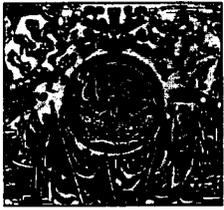
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPEDIR LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA, HASTA EFECTUAR LAS CONSULTAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA ORIENTE DEL ISTMO QUE PODRÍAN SER AFECTADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

En función de lo expuesto, la **Diputada Rosalinda Domínguez Flores** consideró necesario presentar a consideración de la Cámara de Diputados los siguientes:

### *"Puntos de Acuerdo*

*Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía a que en el ámbito de sus atribuciones impida las actividades de minería a cielo abierto y se abstenga de otorgar concesiones para dicha actividad en el municipio de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, hasta que se efectúe la consulta a las comunidades indígenas de este municipio y de los municipios oaxaqueños de San Miguel Chimalapa, San Pedro Tapanatepec, Chahuities, San Francisco Ixhuatán, Reforma de Pineda, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar y Santiago Niltepec, organizada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y en los términos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y de la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.*

*Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que en el ámbito de sus atribuciones impida las actividades de minería a cielo abierto y se abstenga de autorizar cambio de uso del suelo y autorizaciones en materia de impacto ambiental, para dicha actividad en el municipio de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, hasta que se efectúe la consulta a las comunidades indígenas de este municipio y de los municipios oaxaqueños de San Miguel Chimalapa, San Pedro Tapanatepec, Chahuities, San Francisco Ixhuatán, Reforma de Pineda, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar y Santiago Niltepec, organizada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y en los términos del Convenio 169*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPEDIR LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA, HASTA EFECTUAR LAS CONSULTAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA ORIENTE DEL ISTMO QUE PODRÍAN SER AFECTADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y de la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.*

### **III. Consideraciones.**

**Primera.** Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden con la Diputada Proponente en el objeto y las motivaciones del exhorto materia del presente dictamen; no obstante, éste debe quedar en el siguiente término:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía a que en el ámbito de sus atribuciones impida las actividades de minería a cielo abierto y se abstenga de otorgar concesiones para dicha actividad en el municipio de Santo Domingo Zanatepec, San Miguel Chimalapa, San Pedro Tapanatepec, Chahuities, San Francisco Ixhuatán, Reforma de Pineda, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar y Santiago Niltepec Oaxaca, hasta que se efectúe la consulta a las comunidades indígenas de estos municipios, organizada por la citada Secretaría en su carácter de autoridad obligada con la intervención del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en su carácter de Órgano Técnico y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su calidad de órgano garante, en los términos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y bajo los principios establecidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la recomendación general número 27/2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2016.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPEDIR LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA, HASTA EFECTUAR LAS CONSULTAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA ORIENTE DEL ISTMO QUE PODRÍAN SER AFECTADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**Segunda.** La precisión expuesta en el considerando previo, se sustenta en el hecho de que se coincide plenamente en la obligación que tiene el Estado Mexicano de consultar a los pueblos indígenas, previo a emitir un acto administrativo o legislativo susceptible de afectar a dichos pueblos, sólo que es necesario precisar que la Secretaría de Economía es el ente obligado, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en su carácter de órgano técnico y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su calidad de órgano garante, todo ello bajo las pautas ya precisadas por la recomendación general número 27/2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2016, en razón que el Estado Mexicano carece de una Ley de Consulta a pueblos indígenas y en la citada recomendación se establecen las pautas a seguir en el ejercicio del derecho a la consulta de pueblos y comunidades indígenas.

Sin que haya lugar a exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales como lo expuso la Diputada proponente, toda vez que el estudio de impacto ambiental es resultado del análisis que hacen especialistas en la materia quienes se guían por criterios científicos, y no están sujetos a la opinión pública de los habitantes de la población que habita en determinada región o zona geográfica, por lo que se considera que la emisión de la manifestación de impacto ambiental, no se puede supeditar su emisión a la realización de la consulta indígena, si no por el contrario, la manifestación de impacto ambiental, podría formar parte de los documentos de información previa a la consulta a los pueblos y comunidades indígenas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Pueblos Indígenas somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO:**

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía a que en el ámbito de sus atribuciones impida las actividades de minería a cielo abierto y



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS**

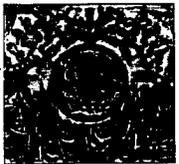
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPEDIR LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA, HASTA EFECTUAR LAS CONSULTAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA ORIENTE DEL ISTMO QUE PODRÍAN SER AFECTADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

se abstenga de otorgar concesiones para dicha actividad en el municipio de Santo Domingo Zanatepec, San Miguel Chimalapa, San Pedro Tapanatepec, Chahuities, San Francisco Ixhuatán, Reforma de Pineda, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar y Santiago Niltepec Oaxaca, hasta que se efectúe la consulta a las comunidades indígenas de estos municipios, organizada por la citada Secretaría en su carácter de autoridad obligada con la intervención del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en su carácter de Órgano Técnico y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su calidad de órgano garante, en los términos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y bajo los principios establecidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la recomendación general número 27/2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2016.

De ya haberse otorgado la concesión, la Secretaría de Economía ejerza sus facultades para evitar la continuación de la explotación minera, hasta en tanto se subsane la omisión de consultar a los pueblos indígenas de los municipios referidos, en términos de las obligaciones a las que se encuentra vinculada de conformidad con el artículo 6.1 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de diciembre de 2018.

Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

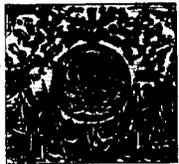


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS  
LXIV LEGISLATURA**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPEDIR LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA, HASTA EFECTUAR LAS CONSULTAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA ORIENTE DEL ISTMO QUE PODRÍAN SER AFECTADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

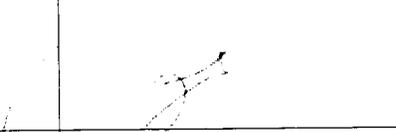
NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		A favor	En contra	Abstención
1		Presidenta Irma Juan Carlos Morena			
2		Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena			
3		Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena			
4		Secretario Javier Manzano Salazar Morena			
5		Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena			
6		Secretaria Laura Leticia Méndez Reyes PAN			
7		Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN			
8		Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI			
9		Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT			
10		Secretario Raymundo García Gutiérrez PRD			
11		Secretario Rogelio Rayo Martínez PVEM			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS  
LXIV LEGISLATURA**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPEDIR LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA, HASTA EFECTUAR LAS CONSULTAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA ORIENTE DEL ISTMO QUE PODRÍAN SER AFECTADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

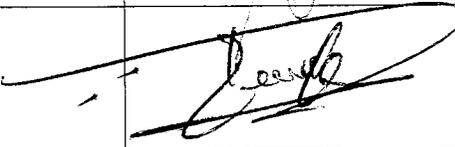
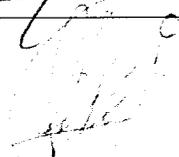
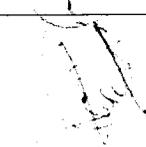
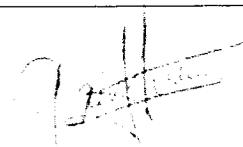
NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
12	 Integrante Miguel Acundo González PES			
13	 Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI			
14	 Integrante Juan José Canul Pérez PRI			
15	 Integrante Javier Julián Castañeda Pomposo PES			
16	 Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena			
17	 Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC			
18	 Integrante Margarita García García PT			
19	 Integrante Dulce Alejandra García Morlan PAN			
20	 Integrante Ulises García Soto Morena			
21	 Integrante Martha Olivia García Vidaña Morena			
22	 Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN			

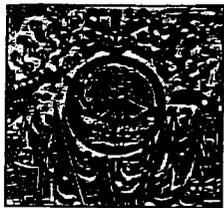


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS  
LXIV LEGISLATURA**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPEDIR LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA, HASTA EFECTUAR LAS CONSULTAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA ORIENTE DEL ISTMO QUE PODRÍAN SER AFECTADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
23	 Integrante Manuel Huerta Martínez Morena			
24	 Integrante Delfino López Aparicio Morena			
25	 Integrante Virginia Merino García Morena			
26	 Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena			
27	 Integrante Inés Parra Juárez Morena			
28	 Integrante Beatriz Dominga Pérez López Morena			
29	 Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena			
30	 Integrante Marco Antonio Reyes Colín Morena			
31	 Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC			
32	 Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena			
33	 Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SITUACIÓN DE PERSONAS TZOTZILES ORIGINARIAS DE CHIAPAS, VÍCTIMAS DE TRATA EN OAXACA, A CARGO DE LA DIPUTADA GRACIELA ZAVALETA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

19/05  
5

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SITUACIÓN DE PERSONAS TZOTZILES ORIGINARIAS DE CHIAPAS, VÍCTIMAS DE TRATA EN OAXACA, A CARGO DE LA DIPUTADA GRACIELA ZAVALETA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### Honorable Asamblea:

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la situación de personas tzotziles originarias de Chiapas, víctimas de trata en Oaxaca, a cargo de la Diputada **Graciela Zavaleta Sánchez**, del Grupo Parlamentario de Morena, bajo la siguiente:

#### Metodología

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SITUACIÓN DE PERSONAS TZOTZILES ORIGINARIAS DE CHIAPAS, VÍCTIMAS DE TRATA EN OAXACA, A CARGO DE LA DIPUTADA GRACIELA ZAVALETA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

En el apartado "**II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "**III. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

### **I. Antecedentes**

1. En sesión celebrada el 23 de octubre de 2018, la Diputada **Graciela Zavaleta Sánchez**, del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), presentó Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la situación de personas tzotziles originarias de Chiapas, víctimas de trata en Oaxaca.
2. El 25 de octubre de 2018, la Comisión de Pueblos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.P.G.P.L. 64-II-6-0109, el expediente número 758, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

### **II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo.**

La Diputada proponente refiere que, según el Informe Ejecutivo Mundial de Trata 2014 se: "afecta a prácticamente todos los países de todas las regiones del mundo. Entre 2010 y 2012 se identificaron víctimas de 152 nacionalidades diferentes en 124 países de todo el mundo... las líneas imaginarias que conectan el mismo país de origen y de destino de al menos el 5 por ciento de las víctimas detectadas, atraviesan el mundo. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha identificado al menos 510 corrientes".



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SITUACIÓN DE PERSONAS TZOTZILES ORIGINARIAS DE CHIAPAS, VÍCTIMAS DE TRATA EN OAXACA, A CARGO DE LA DIPUTADA GRACIELA ZAVALETA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Señala que la trata está dirigida al “reclutamiento o raptó de niños por parte de grupos armados para matrimonios forzados, explotación sexual o como combatientes. Igualmente se puede dar con fines de explotación sexual y trabajos forzados -éstas son consideradas las modalidades más detectadas de este delito y la explotación por medio de la mendicidad, matrimonios forzados, pornografía...”

Afirma que el pasado, 14 de octubre de este año, se difundió la noticia del desmantelamiento de una red de tratantes de personas. Según los reportes dados por medios informativos, en el cual se indicó que 63 personas tzotziles de Chiapas eran usadas para la práctica de actividades delictivas en la posible configuración del delito de trata.

Que de acuerdo con el comunicado de prensa de la Fiscalía General del estado de Oaxaca, publicada el 14 de octubre, se dio cuenta de la liberación y rescate de más de 60 personas, víctimas de trata en la modalidad de explotación laboral, que el operativo participaron elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, ministerios públicos, perito, un fiscal y un subdirector, quienes se apersonaron en la calle Privada de Belén en la jurisdicción de Santa María Atzompa, lugar donde las víctimas se encontraban en condiciones de hacinamiento.

Entre las personas rescatadas se encuentran siete mujeres adultas y 56 menores de edad, de los cuales 12 son niñas, 14 niños (seis de ellos menores de dos años); 15 mujeres adolescentes y 15 varones adolescentes, precisando que todas estas personas quedaron bajo la protección del DIF Estatal; asimismo, que 11 personas fueron puestas a disposición del Ministerio Público, que dicho hallazgo se realizó en cumplimiento a una orden de cateo.

Estas acciones contaron con el apoyo estatal, la Procuraduría de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SITUACIÓN DE PERSONAS TZOTZILES ORIGINARIAS DE CHIAPAS, VÍCTIMAS DE TRATA EN OAXACA, A CARGO DE LA DIPUTADA GRACIELA ZAVALETA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

estatal, la Defensoría de los Derechos de los Pueblos de Oaxaca y la Policía Municipal de Atzompa.

Describe que Fiscalía General abrió una carpeta de investigación hace varios meses y comenzó a efectuar las actuaciones y diligencias pertinentes que llevaron a la obtención y ejecución de la orden cateo; que las personas rescatadas son todas originarias del Estado de Chiapas, pertenecientes al grupo étnico tzotzil, por lo cual, para garantizar un mejor y más efectivo al derecho a la justicia, se contó con un traductor para facilitar las labores.

Refiere que la Fiscalía General refrendó su compromiso para utilizar todos los mecanismos jurídicos a fin de combatir la trata de personas y garantizar el derecho de las víctimas de acceder a la justicia.

Afirma que Oaxaca es una entidad donde se explota y lucra con las personas, lo cual manifestó citando el diagnóstico elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentado en el 2014.

De igual forma, que en 2010 el Instituto de la Mujer Oaxaqueña publicó el Diagnóstico sobre el fenómeno de trata de personas para determinar su impacto en niñas y mujeres de Oaxaca.<sup>1</sup>

Refiere que las consideraciones anteriores muestran que, en Oaxaca, la trata de personas continúa siendo un problema que debe ser resuelto.

En función de lo expuesto, la Diputada **Graciela Zavaleta Sánchez** consideró necesario presentar a consideración de la Cámara de Diputados los siguientes:

---

<sup>1</sup> Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Diagnóstico sobre el fenómeno de trata de personas para determinar su impacto en mujeres y niñas en Oaxaca, p. 17, en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Oaxaca/oax\\_dx\\_trata.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Oaxaca/oax_dx_trata.pdf).



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SITUACIÓN DE PERSONAS TZOTZILES ORIGINARIAS DE CHIAPAS, VÍCTIMAS DE TRATA EN OAXACA, A CARGO DE LA DIPUTADA GRACIELA ZAVALETA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### ***"Puntos de Acuerdo***

*Primero. Se exhorta al Gobernador de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, haga del conocimiento público cuáles han sido las acciones, medidas y garantías en beneficio de las 63 personas tzotziles originarios de Chiapas, que el pasado 14 de octubre fueron rescatadas de una presunta red de trata de personas en Oaxaca.*

*Segundo. Se exhorta a la procuradora estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que, en el ámbito de su competencia, dé a conocer las medidas y acciones realizadas en defensa de derechos humanos y cuáles han sido los avances en relación a la reparación del daño y el libre desarrollo en el caso de niñas, niños y adolescentes tzotziles originarios de Chiapas, que el pasado 14 de octubre fueron rescatados de una presunta red de trata de personas en Oaxaca."*

### **III. Consideraciones.**

**Primera.** Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden con la Diputada Proponente en el objeto y las motivaciones del exhorto materia del presente dictamen.

**Segunda.** En efecto, se considera que son correctos los puntos de acuerdo propuestos, toda vez que los exhortos se delimitan a los ámbitos de competencia de cada una de las autoridades precisadas, lo cual es acorde con el artículo 1º de la Constitución Federal, en el cual se vincula a que todas las autoridades del Estado Mexicano están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la misma, en el ámbito de la competencia de cada una de las autoridades.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SITUACIÓN DE PERSONAS TZOTZILES ORIGINARIAS DE CHIAPAS, VÍCTIMAS DE TRATA EN OAXACA, A CARGO DE LA DIPUTADA GRACIELA ZAVALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Pueblos Indígenas somete a la consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes:

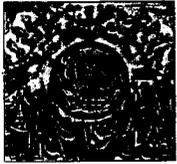
### **PUNTOS DE ACUERDO:**

**Primero.** Se exhorta al gobernador de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, haga del conocimiento público cuáles han sido las acciones, medidas y garantías en beneficio de las 63 personas tzotziles originarios de Chiapas, que el pasado 14 de octubre fueron rescatadas de una presunta red de trata de personas en Oaxaca.

**Segundo.** Se exhorta a la Procuradora Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que, en el ámbito de su competencia, dé a conocer las medidas y acciones realizadas en defensa de derechos humanos y cuáles han sido los avances en relación a la reparación del daño y el libre desarrollo en el caso de niñas, niños y adolescentes tzotziles originarios de Chiapas, que el pasado 14 de octubre fueron rescatados de una presunta red de trata de personas en Oaxaca.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de diciembre de 2018.

Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

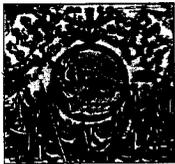


CÁMARA DE DIPUTADOS

### COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SITUACIÓN DE PERSONAS TZOTZILES ORIGINARIAS DE CHIAPAS, VÍCTIMAS DE TRATA EN OAXACA, A CARGO DE LA DIPUTADA GRACIELA ZAVALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

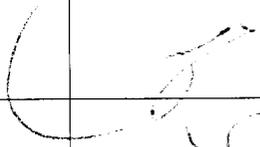
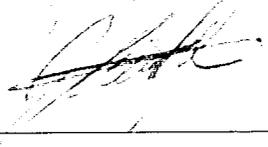
NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		A favor	En contra	Abstención
1		Presidenta Irma Juan Carlos Morena			
2		Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena			
3		Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena			
4		Secretario Javier Manzano Salazar Morena			
5		Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena			
6		Secretaria Laura Leticia Méndez Reyes PAN			
7		Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN			
8		Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI			
9		Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT			
10		Secretario Raymundo García Gutiérrez PRD			
11		Secretario Rogelio Rayo Martínez PVEM			

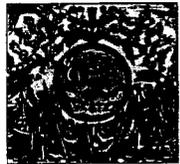


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS  
LXIV LEGISLATURA**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SITUACIÓN DE PERSONAS TZOTZILES ORIGINARIAS DE CHIAPAS, VÍCTIMAS DE TRATA EN OAXACA, A CARGO DE LA DIPUTADA GRACIELA ZAVALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

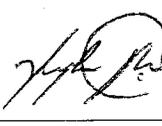
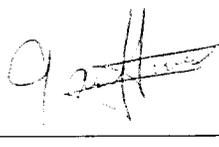
NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
12	 Integrante Miguel Acundo González PES			
13	 Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI			
14	 Integrante Juan José Canul Pérez PRI			
15	 Integrante Javier Julián Castañeda Pomposo PES			
16	 Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena			
17	 Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC			
18	 Integrante Margarita García García PT			
19	 Integrante Dulce Alejandra García Morlan PAN			
20	 Integrante Ulises García Soto Morena			
21	 Integrante Martha Olivia García Vildaña Morena			
22	 Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS  
LXIV LEGISLATURA**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SITUACIÓN DE PERSONAS TZOTZILES ORIGINARIAS DE CHIAPAS, VÍCTIMAS DE TRATA EN OAXACA, A CARGO DE LA DIPUTADA GRACIELA ZAVALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
23	 Integrante Manuel Huerta Martínez Morena			
24	 Integrante Delfino López Aparicio Morena			
25	 Integrante Virginia Merino García Morena			
26	 Integrante Araceli Ocampo Manzaneres Morena			
27	 Integrante Inés Parra Juárez Morena			
28	 Integrante Beatriz Domínguez Pérez López Morena			
29	 Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena			
30	 Integrante Marco Antonio Reyes Colín Morena			
31	 Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC			
32	 Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena			
33	 Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN			





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Comisión de Justicia**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE SE INVESTIGUEN LOS ASESINATOS OCURRIDOS EN REYNOSA TAMAULIPAS

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE SE INVESTIGUEN LOS ASESINATOS OCURRIDOS EN REYNOSO TAMAULIPAS.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta, a la Procuraduría General de la República, a fin de que se investiguen los asesinatos ocurridos en Reynosa, Tamaulipas, presentada por la Diputada Nohemí Alemán Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día 18 de octubre de 2018.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Justicia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes citado, el cual se realiza bajo la siguiente:

### **METODOLOGÍA.**

I. En el apartado "ANTECEDENTES DE TRAMITE" se indica la fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión para su análisis y dictamen.



## **Comisión de Justicia**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE SE INVESTIGUEN LOS ASESINATOS OCURRIDOS EN REYNOSA TAMAULIPAS

II. En el apartado denominado "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN " se resume el objetivo del tema que nos ocupa.

III. En el apartado "CONSIDERACIONES", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### **I. ANTECEDENTES DE TRÁMITE.**

1. Con fecha 18 de octubre de 2018, la Diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República (PGR), a fin de que se investiguen los asesinatos ocurridos en Reynosa, Tamaulipas.
2. En la misma sesión, el Presidente de la Mesa Directiva determinó turnar la Proposición a la Comisión de Justicia para dictamen.
3. Con fecha del 18 de octubre de 2018, mediante oficio con número de trámite D.G.P.L. 64-II-4-73 bajo el número de expediente 434, la Comisión de Justicia recibió la asignación del exhorto.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.**

La Diputada proponente expresa su preocupación porque en los últimos años se han incrementado los actos violentos del fuero Federal en Tamaulipas. En ese sentido, la proponente solicita que se exhorte al Procurador General de la República



## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE SE INVESTIGUEN LOS ASESINATOS OCURRIDOS EN REYNOSA TAMAULIPAS

a que investigue y castigue a los delincuentes que cometieron homicidios el último fin de semana del mes de septiembre de 2018.

La proponente expone lo siguiente.

*“La suscrita, Diputada Nohemí Alemán Hernández, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, y 79, fracción II, y artículo 62 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la proposición con puntos de acuerdo, bajo las siguientes consideraciones:*

*En el estado de Tamaulipas lamentablemente en los últimos años ha incrementado los actos violentos, así como los asesinatos que quedan impunes.*

*Es por ello, que a través del presente Punto de Acuerdo exhorto a las autoridades locales y federales a que se investigue el caso de 5 personas muertas y dos heridos, uno de ellos policía ministerial, es el saldo que quedó de los enfrentamientos y persecuciones armadas en el sector La Cañada e Hidalgo de esta Frontera a temprana hora de hoy, en Reynosa Tamaulipas, el día 29 de septiembre del año en curso.*

*Los incidentes violentos culminaron en el cruce de avenida Del Pasito y boulevard Hidalgo, bajo el nuevo puente elevado. Ahí quedaron 4 cuerpos de sujetos armados, uno bajo un vehículo y dos más en los costados exteriores.*

*Posterior al incidente del boulevard Hidalgo sujetos no identificados lanzaron -poncha-llantas- al poniente de la misma vialidad para afectar el tráfico. Al inicio de la refriega ocurrió cerca de la iglesia católica de San Judas Tadeo otra balacera en la colonia La Cañada, después de las 9 horas en los momentos que se oficiaba una misa.*

*Los feligreses tuvieron que tirarse al suelo ante la cercanía de los disparos, Al menos un vehículo de un asistente al oficio religioso resulto con daños en los cristales.*

*Compañeras y compañeros diputados solicito su apoyo solidario con todo el apremio y urgencia que este tema amerita, en virtud de que minuto a minuto se están presentando matanzas en el estado de Tamaulipas.*

## Comisión de Justicia



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE SE INVESTIGUEN LOS ASESINATOS OCURRIDOS EN REYNOSA TAMAULIPAS

*Por lo anterior expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados, la siguiente propuesta con*

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** *La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República a efecto de que se investiguen los asesinatos ocurridos en Reynosa, Tamaulipas.”*

### III. CONSIDERACIONES.

**Primera.-** La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen. Se coincide con la preocupación del proponente respecto a que hay que redoblar esfuerzos en materia de seguridad y sancionar los delitos federales asociados con asesinatos por el crimen organizado, respecto de los hechos que refiere la proponente en su exposición de motivos respecto de las 5 personas muertas y dos heridos, uno de ellos policía ministerial, derivado de los enfrentamientos y persecuciones armadas en el sector La Cañada e Hidalgo en Reynosa Tamaulipas, tal y como se reportó por diversos medios de comunicación:

#### ***“Reportan un detenido y una persona herida ajena a los hechos***

*domingo, 30 de septiembre de 2018*

*Amanece Reynosa con balaceras en varias colonias causando pánico entre la población.*

*Al rededor de las 9:00 se suscito una balacera en la colonia la Cañada a la altura de la Iglesia San Judas Tadeo, causando daños a vehículos y cristales de negocios.*

*Iniciándose una persecución por la cañada por el bulevard Miguel Alemán rumbo a la colonia las Fuentes y a la altura del Instituto Educativo de Tamaulipas se abatieron a dos presuntos delincuentes armados*

**3 ABATIDOS EN EL BOULEVARD HIDALGO**

*Continúan con las balaceras en el boulevard Hidalgo a la altura del Puente Nuevo se abatieron a tres presuntos delincuentes.*

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE SE INVESTIGUEN LOS ASESINATOS OCURRIDOS EN REYNOSA TAMAULIPAS

*Durante una de las persecuciones la unidad de los delincuentes se estrelló contra una unidad de transporte público de la Ruta El Olmo, casando daños y quedando herido con arma de fuego el chofer de la unidad de transportes, en el lugar de logró abatir a tres presuntos delincuentes armados.”<sup>1</sup>*

### **“ENFRENTAMIENTO CAUSA 5 MUERTOS EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

*POR: NOTICIEROS TELEVISA | FUENTE: NOTICIEROS TELEVISA | DESDE: TAMAULIPAS, MÉXICO | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 15:05 PM CST*

*En Reynosa, Tamaulipas, ocurrió un enfrentamiento entre policías y civiles armados en la colonia Fundadores, que dejó un saldo de cinco muertos.*

*Los uniformados fueron recibidos a balazos, después de realizar una revisión de rutina a un vehículo sospechoso.*

*Dos hombres murieron en el lugar y cuatro más, escaparon e inició una persecución.*

*Los sujetos fueron ubicados en la colonia Polanco, después de chocar contra un camión de transporte público, donde se registró otra balacera.*

*El saldo final fue de cinco muertos y un detenido.*

*Se les aseguraron armas, cartuchos útiles y dos vehículos con reporte de robo”<sup>2</sup>*

### **“Enfrentamiento en Reynosa deja 5 muertos y un detenido**

*En el lugar fueron decomisados armamento, cartuchos, así como cargadores y dos unidades que contaban con reporte de robo.*

*Los elementos de Fuerza Tamaulipas fueron agredidos cuando realizaban recorridos de vigilancia, uno de ellos quedó lesionado.*

*CAROLINA GARZA*

*Reynosa / 30.09.2018 16:40:08*

*Cinco presuntos delincuentes abatidos, un detenido, armamento decomisado, y un policía y civil inocente lesionados, fue el resultado de una persecución y enfrentamiento en la ciudad de Reynosa.*

*Este domingo por la mañana elementos de Fuerza Tamaulipas que realizaban recorridos de seguridad y vigilancia por la zona poniente de Reynosa fueron agredidos a balazos por civiles armados que viajaban a bordo de una camioneta Ford F150 color gris plata con placas de Texas KJM5823, y otra camioneta tipo Trax, iniciando un enfrentamiento desde la colonia Aztlán.*

*Dos agresores en la unidad Trax lograron ser abatidos sobre el bulevar Las Fuentes.*

*La unidad F150 fue perseguida por los estatales y en su huida chocó contra un camión de transporte público de la ruta Olmo que circulaba sobre el bulevar Hidalgo, dejando con lesiones menores por golpes al chofer de 19 años de edad identificando como Juan Díaz.*

*En el sitio tres de los tripulantes fueron abatidos, mientras que otro más que trataba de escapar logró ser detenido.*

<sup>1</sup> <http://www.laprensa.mx/notas.asp?id=564360>

<sup>2</sup> <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/enfrentamiento-causa-cinco-muertos-reynosa-tamaulipas/>



## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE SE INVESTIGUEN LOS ASESINATOS OCURRIDOS EN REYNOSA TAMAULIPAS

*Un policía resultó con una fractura durante los hechos y fue trasladado para su atención médica.*

*Las dos unidades presentaban reporte de robo y fueron decomisadas, así como armas, cartuchos y cargadores. ELGH<sup>3</sup>*

**Segunda.-** Esta Comisión de Justicia reconoce que en los últimos años se ha incrementado el número de homicidios en Tamaulipas, ya que del 2016 al 2017, de acuerdo a las estadísticas emitidas por el INEGI<sup>4</sup>, Tamaulipas se coloca en la posición número 11 a nivel nacional. Las principales formas de homicidio son por arma de fuego y uso de drogas.

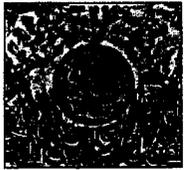
De acuerdo a las estadísticas emitidas por las actas de defunción de las oficialías del registro civil y Servicios Médicos Forenses, en 2016 se registraron 807 homicidios mientras que en 2017 un total de mil 174, lo que representa 32 asesinatos por cada 100 mil habitantes en la entidad.

**Tercera.-** La Comisión de Justicia, coincide con la preocupación de la proponente y reconoce que a nivel municipal, Reynosa se ha convertido en un foco de la delincuencia organizada, debido a que de los 43 municipios que Conforman el Estado, 5 están a la cabeza en inseguridad (Tampico, Matamoros, Ciudad Victoria, Nuevo Laredo y Reynosa); siendo Reynosa el número 1 y con mayor tendencia al alza en asesinatos y San Nicolás como municipio más seguro<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> <http://www.milenio.com/policia/enfrentamiento-reynosa-deja-5-muertos-detenido>

<sup>4</sup> Incidencias delictivas, INEGI, Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/incidencia/>

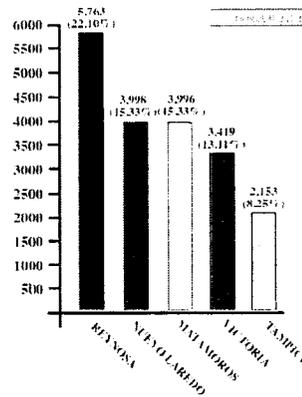
<sup>5</sup> Estudio sobre la criminalidad en Tamaulipas, disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/4419/441942914104.pdf>



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

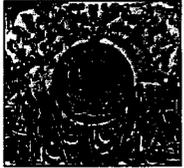
## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE SE INVESTIGUEN LOS ASESINATOS OCURRIDOS EN REYNOSA TAMAULIPAS



Por otro lado, tal como se desprende de la proposición planteada por la Diputada Nohemí Alemán Hernández, a través del presente Punto de Acuerdo exhorto a las autoridades locales y federales a que se investigue el caso de 5 personas muertas y dos heridos, uno de ellos policía ministerial, es el saldo que quedó de los enfrentamientos y persecuciones armadas en el sector La Cañada e Hidalgo de esta Frontera a temprana hora de hoy, en Reynosa Tamaulipas, esta comisión coincide con la necesidad de extender el exhorto al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, a fin de que se hagan publico el resultado sobre los avances que guarda la investigación de los hechos ocurridos en el municipio de Reynosa Tamaulipas, mismos que terminaron en el asesinato de cinco personas; y se le exhorta para que, en el ámbito de su competencia, agote todos los recursos necesarios para dar con los responsables.

**Cuarta.-** Ante esas cifras y lo ocurrido el pasado septiembre del año en curso; la Comisión de Justicia coincide con la preocupación de la Diputada Nohemí Alemán Hernández, y acompaña las manifestaciones de solidaridad con las víctimas de los hechos señalados en el presente dictamen y con fundamento en lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, para que



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **Comisión de Justicia**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE SE INVESTIGUEN LOS ASESINATOS OCURRIDOS EN REYNOSA TAMAULIPAS

haga públicos los avances de las investigaciones de los hechos ocurridos en ese Estado de la República el último fin de semana del mes de septiembre del 2018.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Justicia somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, los siguientes:

### **Puntos de Acuerdo**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República, haga públicos los resultados sobre los avances que guarda la investigación de los hechos ocurridos en septiembre de 2018, en el municipio de Reynosa Tamaulipas, mismos que terminaron en el asesinato de cinco personas; y se le exhorta para que, en el ámbito de su competencia, agote todos los recursos necesarios para dar con los responsables.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, haga públicos los resultados sobre los avances que guarda la investigación de los hechos ocurridos en septiembre de 2018, en el municipio de Reynosa Tamaulipas, mismos que terminaron en el asesinato de cinco personas; y se le exhorta para que, en el ámbito de su competencia, agote todos los recursos necesarios para dar con los responsables.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2018.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE SE INVESTIGUEN LOS ASESINATOS OCURRIDOS EN REYNOSO TAMAULIPAS

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
1		MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ Presidenta			
2		DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA Secretario			
3		DIP. DAVID ORIHUELA NAVA Secretario			
4		DIP. LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO Secretario			
5		DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO Secretario			
6		DIP. FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ Secretario			

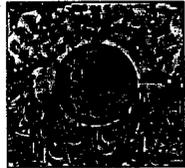


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE SE INVESTIGUEN LOS ASESINATOS OCURRIDOS EN REYNOSO TAMAULIPAS

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
7		DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS Secretaria			
8		DIP. LIZBETH MATA LOZANO Secretaria			
9		DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN Secretaria			
10		DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE Secretaria			
11		DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Secretario			
12		DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA Secretaria			

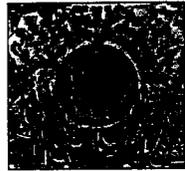


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE SE INVESTIGUEN LOS ASESINATOS OCURRIDOS EN REYNOSO TAMAULIPAS

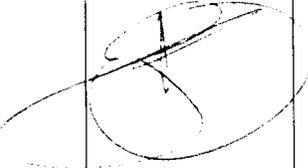
NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
13		DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO Integrante			
14		DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA Integrante			
15		DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ Integrante			
16		DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ Integrante			
17		DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI Integrante			
18		DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ Integrante			

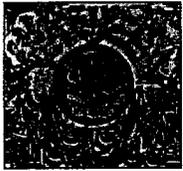


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE SE INVESTIGUEN LOS ASESINATOS OCURRIDOS EN REYNOSO TAMAULIPAS

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
19		DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA Integrante			
20		DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ Integrante			
21		DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ Integrante			
22		DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA Integrante			
23		DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA Integrante			
24		DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ Integrante			



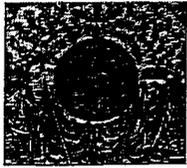
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE SE INVESTIGUEN LOS ASESINATOS OCURRIDOS EN REYNOSO TAMAULIPAS

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
25		DIP. JORGE ROMERO HERRERA Integrante			
26		DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA Integrante			
27		DIP. MARÍA LUISA VELOZ SILVA Integrante			
28		DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA Integrante			





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Asuntos Migratorios

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A LLEVAR A CABO LAS LABORES DE PREVENCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS NECESARIAS PARA PROTEGER A LAS CARAVANAS DE MIGRANTES Y ERRADICAR LA EXTORSIÓN A LA QUE SON SOMETIDOS.**

**Honorable Asamblea:**

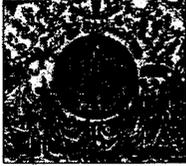
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo la siguiente:

## **METODOLOGÍA**

- I. En el capítulo denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite legislativo dado a la Proposición objeto del presente dictamen.
- II. En el apartado titulado "**CONTENIDO**" se hace una breve referencia de las motivaciones y alcances de la propuesta bajo estudio.
- III. En la parte de "**CONSIDERACIONES**", la Comisión expresa los razonamientos y argumentos con los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

## **I. ANTECEDENTES**

1. El 27 de noviembre de 2018, la Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

# Comisión de Asuntos Migratorios

Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Gobernación a llevar a cabo las labores de prevención y rendición de cuentas necesarias para proteger a las caravanas de migrantes y erradicar la extorsión a la que son sometidos.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó la Proposición a la Comisión de Asuntos Migratorios para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3. Una vez remitida la Proposición a esta Comisión, se procedió a su estudio, análisis y la elaboración del dictamen correspondiente.

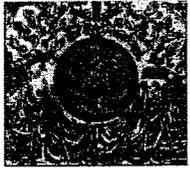
## II. CONTENIDO

La proposición motivo del presente dictamen sustenta que:

Parte fundamental de la economía de México corresponde al vínculo de sus connacionales que habitan en Estados Unidos en búsqueda de mejores condiciones de vida, los cuales han tenido que emigrar y dejar en el territorio nacional a sus familias.

La legisladora señala que cientos de miles de emigrantes regresan a México durante la temporada decembrina, recorriendo varios kilómetros por medio de carreteras para llegar a sus hogares, situación por la cual muestra preocupación ya que estas personas se ven obstaculizadas por actos de corrupción y extorsión por parte de la Policía Federal.

Para responder ante dicha problemática se creó el *Programa Paisano*, el cual es operado por el Instituto Nacional de Migración (INM) en coordinación con otras instituciones y dependencias, por lo cual la Diputada promovente plantea que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como la Policía Federal rindan cuentas y se hagan cargo de dicha situación.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

# Comisión de Asuntos Migratorios

A partir de lo anterior, se proponen los siguientes:

## ***Punto de Acuerdo***

***PRIMERO.*** Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a efectuar las labores de monitoreo pertinentes en los trayectos y puntos clave a fin de brindar protección y defensa a los migrantes de retorno.

***SEGUNDO.*** Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a exigir la debida rendición de cuentas y a monitorear el desempeño de la Policía Federal a fin de evitar las extorsiones en las carreteras federales de nuestro país.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Asuntos Migratorios que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

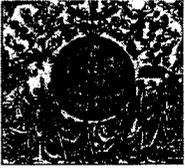
## **III. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Que la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, es competente para conocer del asunto de mérito, de acuerdo a la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

**SEGUNDA.** Esta Comisión dictaminadora reconoce las razones que motivan la presente proposición, así como la importancia que tiene la protección de nuestros connacionales que visitan temporalmente el territorio nacional, proviniendo principalmente de Estados Unidos.

**TERCERA.** La Ley de Migración reconoce que uno de los principios que deben integrar a la política migratoria del Estado Mexicano debe ser:

*“Facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales y de reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional”.*



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

# Comisión de Asuntos Migratorios

El Instituto Nacional de Migración (INM) es el órgano administrativo desconcentrado de la SEGOB encargado de instrumentar la política en materia migratoria y de vigilar la entrada y salida de personas al territorio mexicano. En este sentido, desde 1989 ha implementado el “Programa Paisano”, ahora llamado “Programa Misión Paisano”, que bajo la nueva administración pública federal tiene por objetivos:

- *“Garantizar una atención y acompañamiento fraternales a nuestros paisanos durante su estancia a nuestro país, y garantizar que no sean objeto de actos de corrupción por parte de servidores públicos, particularmente de aquellos que tiene contacto directo y frecuente con los migrantes;*
- *Y garantizar su tránsito seguro por las carreteras de nuestro país; así como prevenir y combatir la comisión de delitos y el índice de siniestralidad en las carreteras nacionales”.<sup>1</sup>*

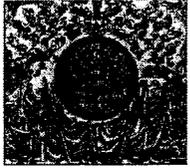
**CUARTA.** En el contexto de la operación de caminos y puentes de México, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal establece que la SCT tiene únicamente facultades para la construcción, desarrollo, conservación, concesión de los caminos y puentes; mientras que **solamente puede vigilar, verificar e inspeccionar aspectos técnicos y normativos de los mismos**, por lo cual no le corresponde la protección y seguridad de los connacionales.

Por su parte, **la Secretaría de Gobernación ya no tiene dentro del marco de sus facultades el desempeño de actividades de seguridad pública**, debido a la reforma realizada a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que fue publicada el 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, con la cual **se creó la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, transfiriéndole dichas atribuciones.

De esta manera, recae en dicha nueva dependencia la dirección de la Policía Federal, y el auxilio de autoridades federales, estatales, municipales y de la Ciudad de México para la protección de la integridad física y preservación de bienes de los ciudadanos.

---

<sup>1</sup> Gobierno de México. *Programa Misión Paisano*. Consultado el 14 de diciembre de 2018 en: <https://lopezobrador.org.mx/2018/12/11/programa-mision-paisano/>



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

# Comisión de Asuntos Migratorios

Asimismo, el segundo punto de acuerdo promovido por la Diputada promovente no contempla la temporalidad en que deben ser monitoreadas las actividades de la Policía Federal, asumiendo que en sus consideraciones se refiere a la época decembrina y a la protección de los connacionales visitantes.

En consideración de lo antes expuesto, esta Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a la consideración del Pleno los siguientes:

## PUNTOS RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Gobernación a llevar a cabo las labores de prevención y rendición de cuentas necesarias para proteger a las caravanas de migrantes y erradicar la extorsión a la que son sometidos.

**SEGUNDO.** Se somete a la consideración del Pleno, el siguiente Dictamen de la Proposición con:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a exigir la debida rendición de cuentas y a monitorear el desempeño de la Policía Federal, a fin de evitar extorsiones y actos de corrupción en las carreteras federales de nuestro país durante la visita temporal de nuestros connacionales en época decembrina.

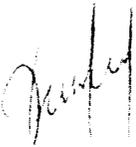
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.

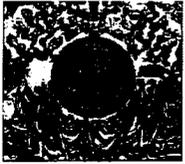
## Comisión de Asuntos Migratorios



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DICTAMEN VIII: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN A LLEVAR A CABO LAS LABORES DE PREVENCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS NECESARIAS PARA PROTEGER A LAS CARAVANAS DE MIGRANTES Y ERRADICAR LA EXTORSIÓN A LA QUE SON SOMETIDOS. (SIC)

	<p style="text-align: center;"><b>Julieta Kristal Vences Valencia</b> <i>Presidenta</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>
	<p style="text-align: center;"><b>Maximino Alejandro Candelaria</b> <i>Secretario</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>
	<p style="text-align: center;"><b>Ulises García Soto</b> <i>Secretario</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>
	<p style="text-align: center;"><b>Nelly Maceda Carrera</b> <i>Secretaria</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>

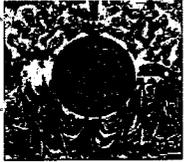


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VIII: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN A LLEVAR A CABO LAS LABORES DE PREVENCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS NECESARIAS PARA PROTEGER A LAS CARAVANAS DE MIGRANTES Y ERRADICAR LA EXTORSIÓN A LA QUE SON SOMETIDOS. (SIC)

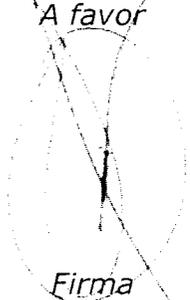
		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos</b> <i>Secretaria</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Oscar Rafael Novella Macías</b> <i>Secretario</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>María Eugenia Leticia Espinosa Rivas</b> <i>Secretaria</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Ismael Alfredo Hernández Deras</b> <i>Secretario</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

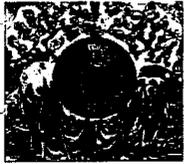


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VIII: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN A LLEVAR A CABO LAS LABORES DE PREVENCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS NECESARIAS PARA PROTEGER A LAS CARAVANAS DE MIGRANTES Y ERRADICAR LA EXTORSIÓN A LA QUE SON SOMETIDOS. (SIC)

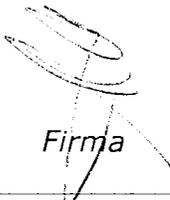
	<b>Javier Julián Castañeda Pomposo</b> Secretario	A favor  Firma	En Contra  Firma	Abstención  Firma
	<b>María Libier González Anaya</b> Secretaria	A favor  Firma	En Contra  Firma	Abstención  Firma
	<b>Maribel Aguilera Chairez</b> Integrante	A favor  Firma	En Contra  Firma	Abstención  Firma
	<b>Claudia Angélica Domínguez Vázquez</b> Integrante	A favor  Firma	En Contra  Firma	Abstención  Firma

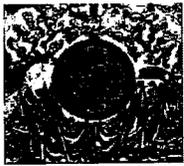


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VIII: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN A LLEVAR A CABO LAS LABORES DE PREVENCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS NECESARIAS PARA PROTEGER A LAS CARAVANAS DE MIGRANTES Y ERRADICAR LA EXTORSIÓN A LA QUE SON SOMETIDOS. (SIC)

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Juan Enrique Farrera Esponda</b> <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Feliciano Flores Anguiano</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	<b>Dulce Alejandra García Morlan</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	<b>Samuel Herrera Chávez</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>

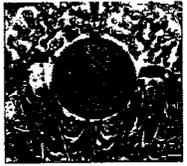


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VIII: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN A LLEVAR A CABO LAS LABORES DE PREVENCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS NECESARIAS PARA PROTEGER A LAS CARAVANAS DE MIGRANTES Y ERRADICAR LA EXTORSIÓN A LA QUE SON SOMETIDOS. (SIC)

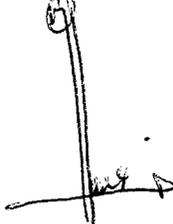
		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Gonzalo Herrera Pérez</b> <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Francisco Jorge Villarreal Pasaret</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	<b>Pilar Lozano Mac Donald</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	<b>Manuel López Castillo</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>

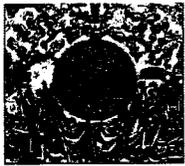


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VIII: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A LLEVAR A CABO LAS LABORES DE PREVENCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS NECESARIAS PARA PROTEGER A LAS CARAVANAS DE MIGRANTES Y ERRADICAR LA EXTORSIÓN A LA QUE SON SOMETIDOS. (SIC)

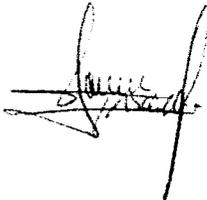
	<b>Francisco Javier Luévano Núñez</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Javier Manzano Salazar</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Jorge Luis Preciado Rodríguez</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Evaristo Lenin Pérez Rivera</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VIII: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN A LLEVAR A CABO LAS LABORES DE PREVENCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS NECESARIAS PARA PROTEGER A LAS CARAVANAS DE MIGRANTES Y ERRADICAR LA EXTORSIÓN A LA QUE SON SOMETIDOS. (SIC)

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Mariana Rodríguez Mier y Terán</b> <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Alfredo Vázquez Vázquez</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Héctor Joel Villegas González</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Héctor Yunes Landa</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTUADO POR LA NOM-012-SCT-2-2017, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1053)

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes le fue turnada, para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Policía Federal, respectivamente, y en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las acciones pertinentes para permitir se acredite la aplicación efectiva de la corresponsabilidad entre el usuario del autotransporte de carga y el autotransportista, a cargo del Diputado Francisco Javier Borrego Adame del Grupo Parlamentario de Morena, por lo que se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

### DICTAMEN

A fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión, encargada del análisis y dictaminación del punto de acuerdo en comento desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

### METODOLOGÍA



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTUADO POR LA NOM-012-SCT-2-2017, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1053)

I. En el capítulo “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II. En el capítulo correspondiente al “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**” se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III. En el capítulo “**CONSIDERACIONES**” la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV. Finalmente, en el capítulo “**PUNTO DE ACUERDO**”, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

### **I. ANTECEDENTES**

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 15 de noviembre del 2018, el Diputado Federal Francisco Javier Borrego Adame del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Policía Federal, respectivamente, y en el ámbito de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTUADO POR LA NOM-012-SCT-2-2017, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1053)

sus competencias, lleven a cabo las acciones pertinentes para permitir se acredite la aplicación efectiva de la corresponsabilidad entre el usuario del autotransporte de carga y el autotransportista.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-7-160, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 1053.

### **II. CONTENIDO EN LA PROPOSICIÓN**

1. En el punto de Antecedentes, el Diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario Morena, señala lo siguiente:

El sector del autotransporte, juegan un papel importante diversos elementos que se deben trabajar en orden para la obtención de un fin, que será la de trasladar la carga desde los orígenes hasta los destinos para el consumo final:

1. Primeramente, tenemos la acción de cargar el producto, para lo cual, debe existir el proveedor de los insumos, con el fin de que el productor sea el encargado de diseñar, armar, y manejar el producto final;



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTUADO POR LA NOM-012-SCT-2-2017, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1053)

2. Una vez cargado el producto, debe transportarse (autotransporte de carga), para el traslado, deben existir personas físicas o morales dedicadas al transporte de mercancías (transportista, hombre camión, empresas fleteras, etcétera) y el consumidor del transporte, que en este caso es la persona que tiene en su haber el producto a ofertar; y

3. Finalmente, el tercer elemento es la descarga del producto; para poder realizar dicha acción, debe haber consumidores finales.

Estos elementos en la actividad que les corresponde realizar, mayormente trabajan con un objetivo individual, persiguiendo sus propios intereses, lo que genera que dicho proceso de autotransporte se vuelva más complejo de controlar, administrar, y que los resultados no sean siempre los esperados.

El criterio elemental de minimizar el costo por tonelada-kilómetro, reducir el número de viajes y por ende el costo de operación para el transportista, busca incrementar su utilidad. Desde el punto de vista operacional, un transportista naturalmente prefiere mover carga en carro completo o incluso generar un excedente de peso en el camión, a moverla a 50 por ciento de la carga útil, pues así reduce el costo por tonelada-kilómetro al distribuir los costos entre mayor número de toneladas.

De ese modo, la sobrecarga resulta un incentivo económico para el transportista, pero contraproducente desde el punto de vista del cuidado de la infraestructura y seguridad



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTUADO POR LA NOM-012-SCT-2-2017, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1053)

vial, ya que el sobrepeso en los camiones de carga, provoca serios impactos que se manifiestan en el deterioro acelerado del pavimento, el daño estructural a los puentes y sobre todo, en el impacto negativo que generan los accidentes de tránsito por estas condiciones.

Por ello, México tiene uno de los récords más bajos en seguridad de carreteras dentro de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en términos de fallecimientos y lesiones graves per cápita por vehículo. La violación constante a la normatividad sobre pesos y dimensiones, así como la falta de recursos para la aplicación y la coordinación inadecuada entre oficinas gubernamentales son características comunes en México, así lo ha destacado la propia organización.

La falta de aplicación efectiva de la reglamentación en relación con pesos y dimensiones del autotransporte de carga, ocasiona que los sobrepesos perjudiquen no solo la infraestructura vial, sino que pongan en riesgo significativo a los demás usuarios de carreteras federales, generando con ello inseguridad en esas vías.

La NOM 012 establece que, tratándose de la contratación de carro por entero, se debe cumplir con el contrato privado o carta de porte entre el usuario y el transportista, donde las partes acepten la responsabilidad solidaria a efecto de precisar la responsabilidad de cada uno de ellos en el cumplimiento de la normatividad, dejando claramente establecido en este contrato o en la carta de porte la ruta asignada, la carga y el peso bruto vehicular.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTUADO POR LA NOM-012-SCT-2-2017, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1053)

También establece que el usuario será corresponsable de los daños y perjuicios que se causen originados por exceso de peso de su carga, cuando se contrate carro por entero, declarado en la carta de porte. Para los embarques de menos de carro por entero, la responsabilidad recaerá en el transportista de carga consolidada. Para esto se atenderá a lo indicado en los lineamientos que al respecto emita la secretaría.

Si bien según estas consideraciones se entendería que la corresponsabilidad debiera estipularse tan solo como un acuerdo entre particulares, al señalarse como una cláusula del contrato de prestación de servicios.

Sin embargo, cuál es la posición actual de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de la Policía Federal frente a la sanción de la corresponsabilidad, ya que de acuerdo a lo dispuesto por la propia Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Vigilar, verificar e inspeccionar que los caminos y puentes, así como los servicios de autotransporte y sus servicios auxiliares, cumplan los aspectos técnicos y normativos correspondientes, además de que, es facultad de la SCT regular el peso y dimensiones a las que deben sujetarse los vehículos de carga, pasaje y turismo que transiten por caminos y puentes de jurisdicción federal.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTUADO POR LA NOM-012-SCT-2-2017, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1053)

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de la Policía Federal, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las acciones pertinentes que permitan acreditar la aplicación efectiva de la corresponsabilidad entre el usuario del autotransporte de carga y el autotransportista, cuando se contrate el servicio de carro por entero, en cumplimiento de la Normatividad en materia de peso, dimensiones y capacidades de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de la Director General de Autotransporte Federal emita nuevos criterios de aplicación de la corresponsabilidad en la prestación del servicio que ampara la carta de porte o comprobante que ampara el transporte de mercancías, que permita dar certeza jurídica, claridad y justicia en la aplicación de la corresponsabilidad entre autotransportistas y expedidores o remitentes de carga en el servicio de autotransporte federal de carga.

### **III. CONSIDERACIONES**

1. La que dictamina coincide con el diputado proponente en reconocer el papel que desempeña el transporte carretero dentro de la economía nacional, requiriendo una gran calidad en la forma en que se regula el funcionamiento y prestación de éste tipo de servicios.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTUADO POR LA NOM-012-SCT-2-2017, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1053)

2. En otro sentido, esta comisión dictaminadora concuerda con la proponente en que la sobrecarga resulta un incentivo económico para el transportista, pero contraproducente desde el punto de vista del cuidado de la infraestructura y seguridad vial, ya que el sobrepeso en los camiones de carga, provoca serios impactos que se manifiestan en el deterioro acelerado del pavimento, el daño estructural a los puentes y sobre todo, en el impacto negativo que generan los accidentes de tránsito por estas condiciones.

3. La que dictamina coincide con el proponente al considerar que la seguridad vial deriva de una corresponsabilidad: gobierno, transportista y usuario, por lo que la observancia de la ley no es opcional, la verificación del peso y dimensiones del autotransporte de carga, así como, la aplicación de las sanciones correspondientes, debe ser comprobable y visible en beneficio de todos.

4. El artículo 5º fracción IV de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal establece que corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes vigilar, verificar e inspeccionar que los caminos y puentes, así como los servicios de autotransporte y sus servicios auxiliares, cumplan con los aspectos técnicos y normativos correspondientes.

5. Que el artículo 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal establece:

“Los vehículos destinados al servicio de autotransporte federal y privado de pasajeros, turismo y carga, deberán cumplir con las condiciones de peso, dimensiones, capacidad



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTUADO POR LA NOM-012-SCT-2-2017, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1053)

y otras especificaciones, así como con los límites de velocidad en los términos que establezcan los reglamentos respectivos. Asimismo, están obligados a contar con dispositivos de control gráficos o electrónicos de velocidad máxima.”

6. Que el artículo 70, párrafo segundo de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal establece:

“La Secretaría inspeccionará o verificará en centros fijos de verificación de peso y dimensiones, que tanto el autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado que operen en los caminos y puentes, cumplen con las disposiciones sobre pesos, dimensiones y capacidad de los vehículos, de acuerdo con lo establecido en las normas oficiales mexicanas respectivas. Lo anterior sin perjuicio de las atribuciones que tiene conferidas la Secretaría de Seguridad Pública en la materia, cuando los vehículos circulen en los caminos y puentes.”

7. La Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2017, en el punto 6.1.2.2.2 establece que los tractocamiones doblemente articulados deberán cumplir adicionalmente con un contrato privado y/o carta de porte entre el usuario y el transportista, cuando se trate de transportaciones de carro por entero donde las partes acepten la responsabilidad solidaria, a efecto de precisar la responsabilidad de cada uno de ellos en el cumplimiento de la normatividad, dejando claramente establecido en este contrato y/o en la carta de porte la ruta asignada, la carga y el peso bruto vehicular.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTUADO POR LA NOM-012-SCT-2-2017, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1053)

8. Asimismo la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017 en su punto 6.1.2.4 establece que cuando se contrate carro por entero, el usuario del autotransporte de carga y el transportista serán responsables de que la carga y el vehículo que la transporta cumplan con el peso y dimensiones.

Por las consideraciones aquí expresadas, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de la Policía Federal, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las acciones pertinentes que permitan acreditar la aplicación efectiva de la corresponsabilidad entre el usuario del autotransporte de carga y el autotransportista, cuando se contrate el servicio de carro por entero, en cumplimiento de la Normatividad en materia de peso, dimensiones y capacidades de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de la Director General de Autotransporte Federal emita nuevos criterios de aplicación de la corresponsabilidad en la prestación del servicio que ampara la carta de porte o



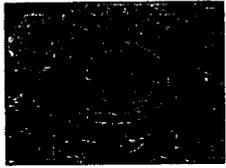
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTUADO POR LA NOM-012-SCT-2-2017, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1053)

comprobante que ampara el transporte de mercancías, que permita dar certeza jurídica, claridad y justicia en la aplicación de la corresponsabilidad entre autotransportistas y expedidores o remitentes de carga en el servicio de autotransporte federal de carga.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO A LOS 21  
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.**

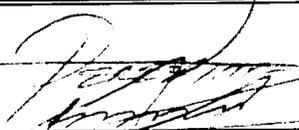
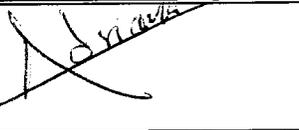
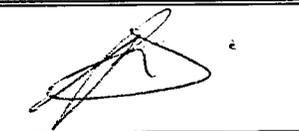
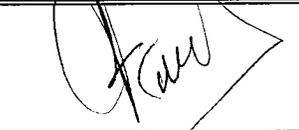
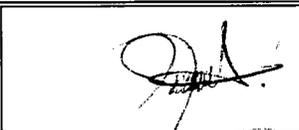


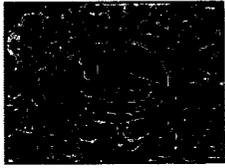
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTUADO POR LA NOM-012-SCT-2-2017, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1053)

**SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</p>			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. TERESA BURELO CORTAZAR</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JUANA CARRILLO LUNA</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			

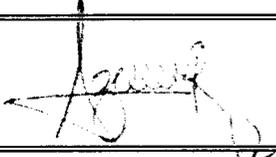


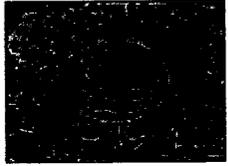
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTUADO POR LA NOM-012-SCT-2-2017, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1053)

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES			



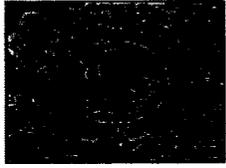
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTUADO POR LA NOM-012-SCT-2-2017, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1053)

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <p>DIP. JUANITA GUERRA MENA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

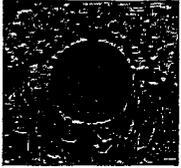
## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTUADO POR LA NOM-012-SCT-2-2017, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 1053)

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y SU OFICINA CENTRAL.**

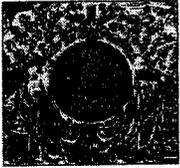
### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a establecer un programa urgente para agilizar y resolver los trámites pendientes y rezagados en los Organismos de Cuencas y en su oficina central.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El 26 de febrero de 2019, el Diputado Jesús Salvador Minor Mora, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a establecer un programa urgente para agilizar y resolver los trámites pendientes y rezagados en los Organismos de Cuencas y en su oficina central



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.**

El 26 de febrero de 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.64-II-6-0535, Expediente No. 2112, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**

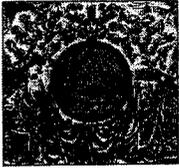
### **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

El Diputado promovente establece en su exposición de motivos que: Son miles los tramites heredados por la anterior administración, que urge que se atiendan tanto en oficinas locales como en oficinas centrales, lo cual está generando graves problemas a los usuarios, algunos deteniendo la actividad correspondiente en forma particular la agropecuaria, con sus consecuentes perdidas económicas, existen tramites que tienen más de 2 años que no han tenido respuesta, lo cual ha generado incertidumbre e inseguridad, en los que se encuentra la actividad agrícola.

En ese sentido y en aras de contribuir al esfuerzo que la Comisión Nacional del Agua lleva a cabo, deseamos referirnos, específicamente, a la atención de aquellos trámites que, habiéndose generado en el marco del uso, aprovechamiento y explotación de las aguas nacionales, dichas aguas se encuentren comprendidas en tratados y acuerdos internacionales en cuencas transfronterizas.

En los términos del Artículo 9, fracción IX, de la Ley de Aguas Nacionales, compete a la Comisión Nacional del Agua, en su nivel nacional, “...realizar acciones que correspondan al ámbito federal para el aprovechamiento integral del agua, su regulación y control y la preservación de su cantidad y calidad, en los casos que correspondan o afecten a dos o más regiones hidrológico - administrativas, o que repercutan en tratados y acuerdos internacionales en cuencas transfronterizas...”

En los términos señalados, todo trámite que se inicie en el Organismo de Cuenca Península de Baja California, en el que se involucre a los acuíferos Valle de Mexicali y San Luis Río Colorado, debe ser atendido y resuelto por el Nivel



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

Nacional de la Comisión Nacional del Agua, con independencia de si se trata de una **solicitud de nueva concesión; una relocalización de pozo; un incremento de volumen; una transmisión de derechos; una prórroga de un título de concesión; una modificación técnica del aprovechamiento**, etcétera, lo que en resumen impacta de manera negativa la oportunidad con la que el trámite en cuestión debe ser resuelto, toda vez que al tiempo que normalmente se le destina a cualquier trámite habría que agregarle el tiempo necesario para que el expediente se integre y posteriormente se envíe a las oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), ubicadas en la ciudad de México y se inicie en éstas la atención del caso, lo que en no pocas ocasiones se toma varias semanas o, incluso, meses.

Por lo anterior, nos permitimos sugerir respetuosamente que, a nivel reglamentario, se provea administrativamente la observancia de esta disposición legal, particularizando específicamente los casos en los cuales resulte procedente la concurrencia de las oficinas centrales de Conagua.

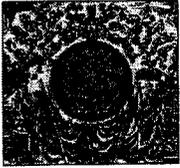
A juicio nuestro, y salvo su mejor opinión, la disposición que se comenta debiera aplicar en los casos de nuevas concesiones o asignaciones de aguas nacionales, así como en aquellos casos en que se afecte el régimen hidráulico del aprovechamiento de dichas aguas; no así para los casos del resto de los trámites administrativos en los que no se ve involucrado volumen y calidad de las aguas previamente concesionadas y que, por la misma razón, ya están comprendidas en los balances de disponibilidad.

Lo anterior, a nuestro juicio, permitiría incrementar sensiblemente la atención a los múltiples trámites que se generan en esta región del país, contribuyendo con ello a la mejora en la administración de las aguas nacionales

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y*



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

*asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión que dictamina, debe buscar en todas sus resoluciones, tomar como premisa principal, lograr plasmar dichos principios.

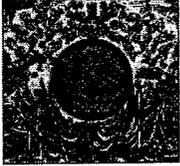
**SEGUNDA:** Que esta Comisión Dictaminadora señala que el artículo 9 fracción IX, de la Ley de Aguas Nacionales establece:

*“Programar, estudiar, construir, operar, conservar y mantener las obras hidráulicas federales directamente o a través de contratos o concesiones con terceros, y realizar acciones que correspondan al ámbito federal para el aprovechamiento integral del agua, su regulación y control y la preservación de su cantidad y calidad, en los casos que correspondan o afecten a dos o más regiones hidrológico - administrativas, o que repercutan en tratados y acuerdos internacionales en cuencas transfronterizas, o cuando así lo disponga el Ejecutivo Federal, así como en los demás casos que establezca esta Ley o sus reglamentos, que queden reservados para la actuación directa de la Comisión en su nivel nacional”*

**TERCERA:** Que en concordancia con el artículo 12 Bis 1, párrafo tercero de la Ley de Aguas Nacionales, que señala:

“Los Organismos de Cuenca por su carácter especializado y atribuciones específicas que la presente Ley les confiere, actuarán con autonomía ejecutiva y técnica y administrativa, en el ejercicio de sus funciones y en el manejo de los bienes y recursos que se les destinen y ejercerán en el ámbito de la cuenca hidrológica o en el agrupamiento de varias cuencas higrológicas que determine la Comisión como de su competencia, las facultades establecidas en la Ley, sus Reglamentos y el Reglamento Interior de la Comisión, **sin menoscabo de la actuación directa por parte de la Comisión cuando le competa, conforme a lo dispuesto en la fracción IX del artículo 9 de la presente Ley y aquellas a cargo del titular del Poder Ejecutivo Federal”**

**CUARTA:** Que, en estricto cumplimiento de la legislación antes citada, esta Comisión dictaminadora, coincide con la petición del promovente para apoyar su propuesta, que no es otra cosa, que la aplicación de la Ley misma y en el ámbito



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

de sus atribuciones tanto para la Comisión Nacional del Agua como para el Organismo de Cuenca Península de Baja California

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO:** La H. Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Organismo de Cuenta de la Península de Baja California a Instrumentar un Programa Emergente con el fin de agilizar y resolver los tramites, (prórroga de concesión, transmisión de derechos, relocalización de pozos etc.) rezagados de la administración anterior.

**SEGUNDO:** La H. Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a los Organismo de Cuenta a establecer una mesa de trabajo para analizar la posibilidad de desconcentrar facultades a los Organismos de Cuenca del país, para que los tramites subsecuentes sean atendidos y resueltos en sus localidades.

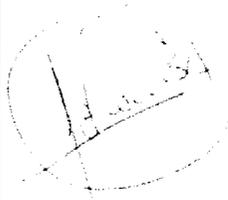
**TERCERO:** La H. Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua a realizar un análisis de viabilidad y factibilidad para que las concesiones nuevas de los acuíferos del Valle de Mexicali y San Luis Río Colorado, sean autorizadas por las oficinas centrales de la CONAGUA y las ya autorizadas, sean atendidas localmente.

Palacio Legislativo a los trece días del mes de marzo de dos mil diecinueve

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

13 de marzo de 2019

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO	morena			
<b>SECRETARIA</b>				
 DIP. ROBERTO ANGEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ	morena			
 DIP. LETICIA DÍAZ AGUILAR	morena			
 DIP. JESUS SALVADOR MINOR MORA	morena			
 DIP. VALENTÍN REYEZ LÓPEZ	morena			

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

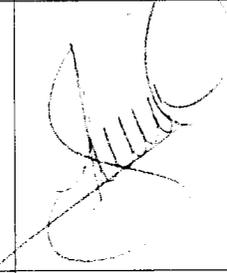
13 de marzo de 2019

SECRETARIA	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA	morena			
 DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDÉZ	morena			
 DIP. NOHEMI ALEMÁN HERNÁNDEZ				
 DIP. XAVIER AZUARA ZÚÑIGA				
 DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUIA				

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

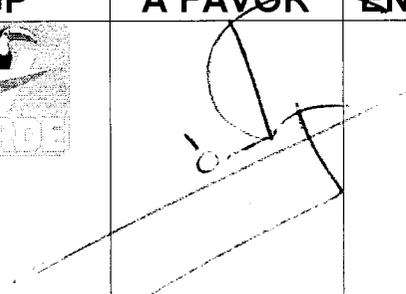
13 de marzo de 2019

SECRETARIA	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. LOURDES ERIKA SÁNCHEZ MARTÍNEZ				
 DIP. HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ				
 DIP. ALFREDO PORRAS DOMÍNGUEZ				
 DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMAYO				
 DIP. JAVIER SALINAS NARVAÉS	 			

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

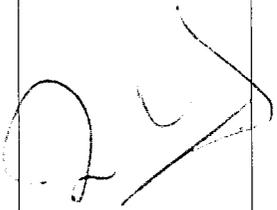
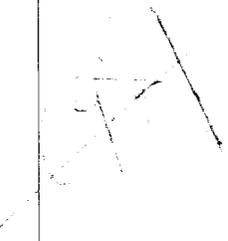
13 de marzo de 2019

SECRETARIA	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME	morena			
 DIP. LENIN NELSON CAMPOS CORDOBA				
 DIP. MARIA BERTHE ESPINOZA SEGURA	morena			

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

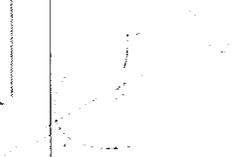
13 de marzo de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO	morena			
 DIP. RICARDO FLORES SUAREZ				
 DIP. JESUS GUZMAN AVILEZ				
 DIP. BENJAMIN SAUL HUERTA CORONA	morena			
 DIP. LORENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ ANDRADE	morena			

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

13 de marzo de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. MARIO MATA CARRASCO				
 DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ				
 DIP. ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA	morena			
 DIP. DAVID ORIHUELA NAVA	morena			
 DIP. ANTONIO ORTEGA MARTINEZ				

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

13 de marzo de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. SERGIO PÉREZ HERNANDEZ	morena			
 DIP. ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ	morena	<i>[Handwritten signature]</i>		
 DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ	morena			
 DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL				
 DIP. FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO				



## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) A ESTABLECER UN PROGRAMA URGENTE PARA AGILIZAR Y RESOLVER LOS TRÁMITES PENDIENTES Y REZAGADOS EN LOS ORGANISMOS DE CUENCAS Y EN SU OFICINA CENTRAL.

13 de marzo de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIO CARRANZA ARÉAS	morena			





## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

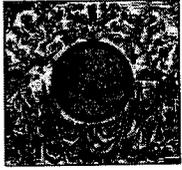
### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del estado de Sonora y a todos los municipios de la entidad, a crear medios e instrumentos oportunos que resuelvan efectivamente la escasez de Agua Potable en Sonora.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El 28 de febrero de 2019, el Diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del estado de Sonora y a todos los municipios de la entidad, a crear medios e instrumentos oportunos que resuelvan efectivamente la escasez de Agua Potable en Sonora.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

El 28 de febrero de 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.64-II-1-0560, Expediente No. 2172, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

#### Generalidades sobre la escasez de agua

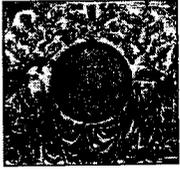
La Organización de las Naciones Unidas (ONU) indica que el agua es:

**El epicentro del desarrollo sostenible y es fundamental para el desarrollo socioeconómico, la energía y la producción de alimentos, los ecosistemas saludables y para la supervivencia misma de los seres humanos.<sup>1</sup>**

El agua cubre aproximadamente 75 por ciento de nuestro planeta, a esta capa se le conoce como hidrósfera y se estima que su área de distribución cubre 510 millones de kilómetros cuadrados, en donde el volumen total de agua de la tierra es aproximadamente de mil 390 millones de kilómetros cuadrados.

Cabe señalar que sólo 0.26 por ciento del agua situada en nuestro planeta y la proveniente de los fenómenos atmosféricos es utilizable de manera directa para la especie humana.<sup>2</sup>

Sin embargo, a pesar de que este recurso natural es indispensable para la vida del ser humano, no se ignora el hecho de que en el mundo la mayoría de los países sufren de la escases de este vital líquido, para ello, es imprescindible mencionar que en países como Kuwait, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Somalia, Hungría y Nigeria carecen de manera extrema del acceso al agua y de sus servicios de saneamiento, al respecto, diversos organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) denuncian que cerca de 2.1 millones de personas carecen de los servicios de agua potable y un aproximado de 4.5 millones de personas carecen de los servicios de saneamiento de la misma.<sup>3</sup>



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

La escasez de agua ya afecta a 4 de cada 10 personas en el mundo, y cerca de 350 mil niños menores de cinco años mueren cada año por enfermedades diarreicas e intestinales debido a la insalubridad de las aguas que ingieren y usan para uso cotidiano.

La OMS prevé que entre 2025-2030, la mitad de la población mundial vivirá en zonas con escasez de agua.

La meta número 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030 insta a los 193 Estados miembros a que atiendan y desarrollen las políticas necesarias para lograr el acceso universal y equitativo al agua potable.<sup>4</sup>

### **Escasez de agua en México**

En México el promedio por concentración-volumen de agua potable disponible cada año es de 476 kilómetros cúbicos, considerado como una cantidad sumamente mengua, ello si volteamos la mirada a países como Brasil, Birmania, India, Canadá y Estados Unidos que cuentan en promedio de mil a 3 mil kilómetros cúbicos anualmente.

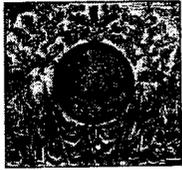
El agua de uso doméstico, la utilizada para beber, la de los servicios públicos, la de los establecimientos comerciales y de las propias viviendas, concentran 10 por ciento del agua dulce en México, mientras que en el mundo el promedio es de 8 por ciento.

Si a lo anterior le sumamos que, en las ciudades con mayor concentración de población del país, el 40 por ciento de agua potable que les llega se desperdicia debido a los carentes servicios de abastecimiento y distribución, la falta de cultura cívica, así como a las fugas por el mantenimiento deleznable que tienen las represas y contenedores de agua de México.

Para 2030, México y muchas de sus entidades con mayor afluencia poblacional sufrirán la peor de sus crisis de estrés hídrico en la historia.

### **Escasez de agua potable y servicios de saneamiento en Sonora**

El Consejo Consultivo del Agua, AC, y el Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental, AC, indican que las zonas en donde existe menor



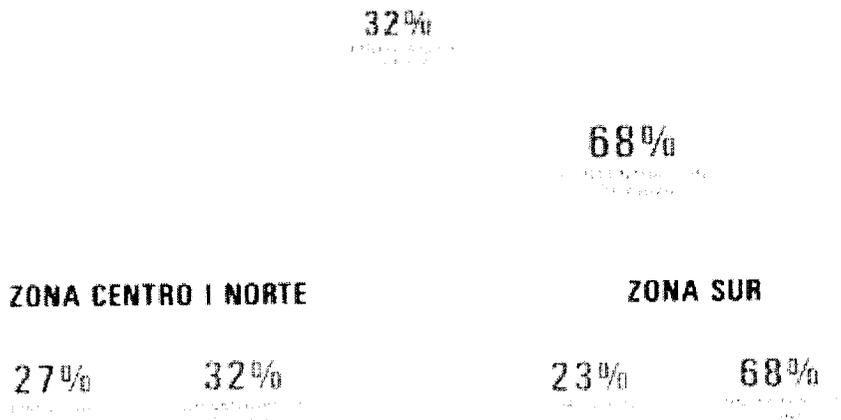
CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

concentración de agua potable es el norte y centro del país, así mismo, se deja en claro que la escasez de este recurso afecta a las demarcaciones más pobladas.

En la zona Centro y Norte del país, donde se encuentra la mayor parte de la población, hay menor concentración del agua

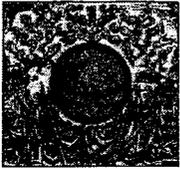


Fuente: Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental A.C. (2017) - <https://agua.org.mx/acceso-al-agua-en-mexico-la-crisis-viene/>

Sonora recibió en 2017 una de sus peores alertas en materia de recursos naturales, ello tras publicarse un estudio realizado por la ONU en correlación al Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma), donde se vislumbró que para el año 2030 la región noroeste del país se encontrara en situación de intensa escasez de agua física.

Si lo anterior no bastare, la propia representante para México en el Pnuma, Dolores Barrientos Alemán, señaló en conferencia impartida ante el Colegio de la Frontera Norte en Tijuana, que:

**No habrá agua en la región norte de México, por más que haya millones y millones de pesos no habrá agua, estos modelos son para 2030, se prevé**



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

**escasez física total, el Noroeste de México y parte del Sur de Estados Unidos tienen escasez física de agua.**

La región noroeste del país es una zona que por geografía y asentamiento es bajo en disponibilidad natural de agua y dentro de 10 años el volumen por habitante caerá a dos mil cuatrocientos metros cúbicos.

El vocal ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua en Sonora, el ingeniero Sergio Ávila Ceceña, indicó que a pesar de lo emitido por los expertos internacionales sobre la situación del agua en la entidad para 2030, dicha problemática ya se encuentra en vísperas de manifestarse.

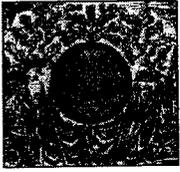
Como se puede notar, la situación de escasez del agua potable en Sonora no es un tema que debe quedarse fuera de las prioridades a atender por parte de los tres órdenes de gobierno, ya que esta coyuntura afecta la vida de más de 2 millones de sonorenses, de igual manera se ve mermado el desarrollo de actividades productivas como son la ganadería, la agricultura y la industria.

Sonora exige soluciones al estrés hídrico que está sufriendo y que a futuro se estima empeorara con creces, **la extracción-recarga de agua potable debe ser sustentable para todos, debemos crear nuevos mecanismos que combatan la escasez de agua y mejorar los ya existentes, para así cumplir con la obligación constitucional del artículo 4º, sobre el derecho de acceso, disposición y saneamiento del agua.**

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º párrafo sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la*



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

*Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

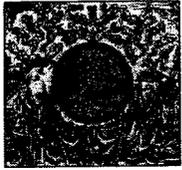
Por lo que esta Comisión que dictamina, debe buscar en todas sus resoluciones, tomar como premisa principal, lograr plasmar dichos principios.

**SEGUNDA:** Que esta Comisión dictaminadora tiene pleno conocimiento de la situación crítica que existe, no solo en el estado de Sonora, si no a nivel nacional de la problemática que estamos padeciendo por la falta de planeación, políticas publicas viables y presupuestos raquíticos que impiden atender eficientemente el principio humano del derecho al acceso al agua de calidad y cantidad.

**TERCERA:** Que, ante la situación crítica, que ya existe, pero en muchas veces no se ha querido ver por las autoridades de los tres niveles de gobierno, es una necesidad y responsabilidad de la presente legislatura, hacer un enérgico llamado y tomar acciones, desde esta trinchera legislativa para iniciar un proceso de reversión y frenar así el continuo deterioro que nos está llevando a la escasez del vital líquido, y que indudablemente nos puede generar y desatar estallidos sociales en el país.

**CUARTA:** Esta Comisión dictaminadora ha expresado que la problemática de escasez de agua, debe tomarse como un asunto de seguridad nacional, toda vez que si no se implementan acciones de manera urgente y a la brevedad posible y tal y como lo expresa el promovente, no habrá recursos presupuestales que alcancen para remediar una crisis en la que ya estamos inmersos; por lo que coincidimos plenamente con el promovente y apoyamos la presente proposición con punto de acuerdo, sin el más mínimo regateo.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

### **PUNTO DE ACUERDO**

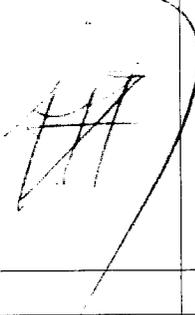
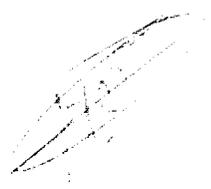
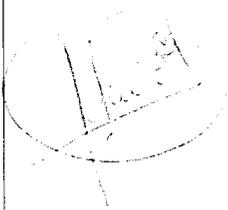
**ÚNICO:** La H. Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua, (CONAGUA), al Gobierno del estado de Sonora y a todos los municipios de la entidad, a crear medios e instrumentos oportunos que resuelvan efectivamente la escasez de Agua Potable en el estado de Sonora.

Palacio Legislativo a los trece días del mes de marzo de dos mil diecinueve

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

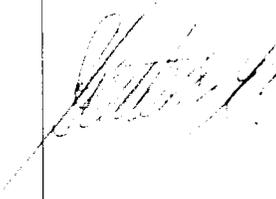
13 de marzo de 2019

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO	morena			
<b>SECRETARIA</b>				
 DIP. ROBERTO ANGEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ	morena			
 DIP. LETICIA DÍAZ AGUILAR	morena			
 DIP. JESUS SALVADOR MINOR MORA	morena			
 DIP. VALENTÍN REYEZ LÓPEZ	morena			

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

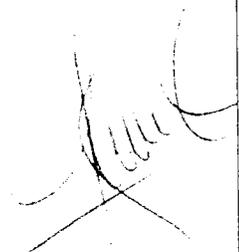
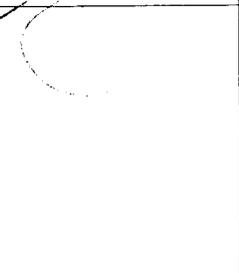
13 de marzo de 2019

SECRETARIA	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA	morena			
 DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDÉZ	morena			
 DIP. NOHEMI ALEMÁN HERNÁNDEZ				
 DIP. XAVIER AZUARA ZÚÑIGA				
 DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUIA				

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

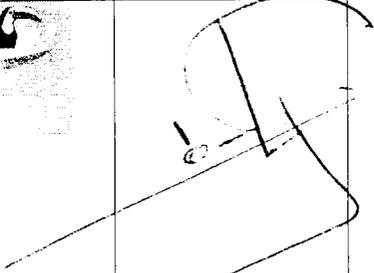
13 de marzo de 2019

SECRETARIA	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. LOURDES ERIKA SÁNCHEZ MARTÍNEZ				
 DIP. HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ				
 DIP. ALFREDO PORRAS DOMÍNGUEZ				
 DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMAYO				
 DIP. JAVIER SALINAS NARVAÉS				

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

13 de marzo de 2019

SECRETARIA	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME	morena			
 DIP. LENIN NELSON CAMPOS CORDOBA				
 DIP. MARIA BERTHE ESPINOZA SEGURA	morena			

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

13 de marzo de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO	morena			
 DIP. RICARDO FLORES SUAREZ				
 DIP. JESUS GUZMAN AVILEZ				
 DIP. BENJAMIN SAUL HUERTA CORONA	morena			
 DIP. LORENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ ANDRADE	morena			

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

13 de marzo de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. MARIO MATA CARRASCO				
 DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ				
 DIP. ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA	<p style="text-align: center;">morena</p>			
 DIP. DAVID ORIHUELA NAVA	<p style="text-align: center;">morena</p>			
 DIP. ANTONIO ORTEGA MARTINEZ				

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

13 de marzo de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. SERGIO PÉREZ HERNANDEZ	morena			
 DIP. ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ	morena			
 DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ	morena			
 DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL				
 DIP. FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO	 encuentro			



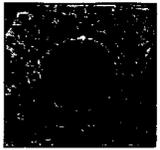
## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CREAR MEDIOS E INSTRUMENTOS OPORTUNOS QUE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN SONORA.

13 de marzo de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIO CARRANZA ARÉAS	morena			





Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad".

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía a que verifiquen los proyectos denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad", a cargo del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

*Aplicado como que es.  
del 2019.*

## DICTAMEN

### I. ANTECEDENTES:

- A. La proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía a que verifiquen que los proyectos denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad", fue registrada en la Sesión del Pleno de la

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad".

Cámara de Diputados, celebrada el 07 de marzo de 2019, por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

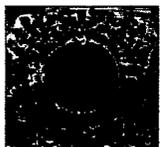
B. Con fecha 08 de marzo de 2019, la propuesta fue turnada a esta Comisión de Energía, para su estudio y dictamen.

## II. **CONTENIDO:**

El promovente manifiesta que GRUPO ENEL es una empresa italiana que trabaja en el desarrollo y gestión de actividades de generación de energía renovable a nivel internacional y tiene presencia en México a través DE ENEL GREEN POWER MÉXICO. Dicha empresa es encargada de llevar a cabo dos proyectos sumamente importantes en el estado de Coahuila de Zaragoza, se trata del "Parque Solar Villanueva" y del "Parque Eólico Amistad", resultado de ganar las licitaciones correspondientes.

En tal sentido refiere que ENEL contrató a la empresa española PRODIEL-NOVAMPER, que trabaja en México a través de PRODIEL MÉXICO, SA DE CV, dicha empresa a su vez contrató a CODISA CORP ENERGY para realizar los trabajos necesarios.

Derivado de lo anterior, CODISA CORP ENERGY cumplió con los trabajos solicitados, pero hasta la fecha no ha recibido el pago acordado. El director general de CODISA denunció que fue víctima de



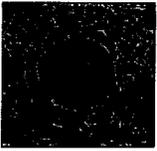
Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad".

conductas delictivas e intimidatorias por parte de PRODIEL-NOVAMPER, como lo fueron el secuestro y daños de maquinaria que la compañía había rentado para llevar a cabo los trabajos, y que la empresa española ha ofrecido hacer el pago, pero muy por debajo de lo acordado en un inicio. Hoy CODISA pide el pago de los trabajos realizados por el monto inicial y la reparación de los daños que esta situación ha provocado. Condiciones en la que también se encuentra la empresa CISA ENERGÍA, quien realizó los trabajos de construcción del Proyecto "Parque Eólico Amistad".

Por lo anteriormente expuesto, el proponente somete a consideración la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

**ÚNICO:** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía a verificar que los contratos firmados para la construcción tanto del "Parque Solar Villanueva" como del "Parque Eólico Amistad" se encuentren en orden, y a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los participantes respecto de sus contratistas y/o subcontratistas.

Esta Comisión de Energía, previo estudio y análisis de la citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:



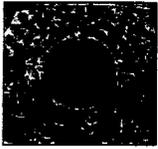
Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad".

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, fundamenta su competencia y facultad para conocer y resolver en la materia en la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción VI del numeral 1 del artículo 80, 85, fracción I numeral 1 del artículo 157 y demás correlativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.-** La Comisión de Energía destaca que GRUPO ENEL es una empresa que desarrolla y gestiona actividades de generación de energía renovable a nivel internacional y tiene presencia en México al amparo de haber ganado las subastas públicas 0576 CENACE: Subasta Eléctrica de Largo Plazo (SLP-01-2015), Parque Solar Villanueva. Con una inversión estimada de 8,720,000,000.00 MXN; y, la 0577 CENACE: Subasta Eléctrica de Largo Plazo (SLP-01-2015), Parque Solar Villanueva. Con una inversión estimada de 6,790,000,000.00 MXN. Asignaciones que tienen un plazo de 15 años.

Derivado de lo manifestado por el promovente en el punto de acuerdo y bajo el esquema de subcontratación, dicha empresa ha incumplido en los pagos por servicios contratados a CODISA CORP en relación al proyecto denominado "Parque Solar Villanueva", así como a la empresa CISA ENERGÍA, quien realizó los trabajos de construcción del Proyecto "Parque Eólico Amistad".



Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad".

Bajo dicho contexto, esta dictaminadora refiere, que la Ley de la Industria Eléctrica, establece que actividades comprende la industria eléctrica, como son la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, así como la operación del Mercado Eléctrico Mayorista.

Al ser de utilidad pública la generación, transmisión, distribución, comercialización y el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional, la Ley mandata la sujeción a las obligaciones de servicio público y universal.

Bajo esta obligatoriedad, cada uno, Gobierno Federal, los Generadores, los Transportistas, los Distribuidores, los Comercializadores, los Usuarios Calificados participantes del Mercado y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), deben ejecutar los actos que resulten necesarios para mantener la integridad y el funcionamiento eficiente del Sistema Eléctrico Nacional.

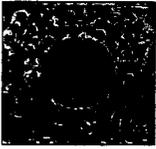
Razones preponderantes por las que ésta Comisión de Energía, considera de vital importancia que la Comisión Reguladora de Energía (CRE), en el ámbito de su competencia, tal y como lo determina el artículo 12 de la Ley de la Industria Eléctrica, revise los permisos otorgados a ENEL GREEN POWER MÉXICO, para la operatividad de los proyectos "Parque Solar Villanueva" y el "Parque Eólico Amistad", bajo los números de contratos siguientes:

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad".

- SLP-2015010059-27 relacionado a Energía por 972,915MWhr/Año y Certificados de Energía Limpia (CEL) por 975,915 CEL/Año, con un precio ofertado de \$597,503,346 MXN. El plazo del contrato es de 15 años para energía y 20 años para los CEL.
- SLP-2015010059-31, relacionado a Energía por 737,998 MWhr/Año y Certificados de Energía Limpia (CEL) por 737,998 CEL/Año, con un precio ofertado de MXN \$489,680,736. El plazo del contrato 15 años para energía y 20 años para CEL.

Lo anterior, con la finalidad de que se verifique que la empresa cumpla con las Bases del Mercado Eléctrico; así como que los contratos sean los previamente autorizados por la CRE, toda vez que a la fecha, la empresa antes referida no ha cubierto los pagos generados por los trabajos de construcción de ambos proyectos a las empresas CODISA CORP ENERGY y CISA ENERGÍA.

Aunado a lo anterior, ésta Comisión de Energía invita a la CRE a ejercer la facultad prevista en el artículo 22 fracción XVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética para efecto de "*Actuar, si lo considera conveniente, como mediador o árbitro en la solución de controversias respecto de las actividades reguladas*"; con la intención de que valore la información y argumentos de CODISA CORP en relación al proyecto denominado "Parque Solar Villanueva", así como a la empresa CISA ENERGÍA, quien realizó los trabajos de construcción



Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad".

del Proyecto "Parque Eólico Amistad", y de esta manera corroborar si ENEL GREEN POWER MÉXICO ha caído en incumplimiento a fin de instarlos a cumplir con la contraprestación pactada con las empresas que realizaron los trabajos de construcción de ambos proyectos.

**TERCERA.-**Esta Comisión de Energía reconoce que si bien la Secretaría de Energía (SENER), es la cabeza del sector energético en el país, los órganos encargados de llevar a cabo tanto las licitaciones como la operación del mercado eléctrico son la CRE y la CENACE.

Esta última opera el Mercado Eléctrico Mayorista y emite las Disposiciones Operativas del Mercado, mismas que producen efectos jurídicos, y es quien celebra los convenios y contratos, tal y como lo establece el artículo 108 fracciones I, II, III y IV de la Ley de la Industria Eléctrica.

**Artículo 108.-** El CENACE está facultado para:

- I. Ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional;
- II. Determinar los actos necesarios para mantener la Seguridad de Despacho, Confiabilidad, Calidad y Continuidad del Sistema Eléctrico Nacional y que deben realizar los Participantes del Mercado, Transportistas y Distribuidores, sujeto a la regulación y supervisión de la CRE en dichas materias;
- III. Llevar a cabo los procesos de revisión, ajuste, actualización, y emisión de las Disposiciones Operativas del Mercado, con sujeción a los mecanismos y lineamientos que establezca la CRE;
- IV. Operar el Mercado Eléctrico Mayorista en condiciones que promuevan la competencia, eficiencia y no indebida discriminación;

(...)

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad".

En tal sentido, los Diputados que integramos ésta Comisión de Energía coincidimos, tal y como lo refiere la consideración que antecede, con el proponente en exhortar a la Comisión Reguladora de Energía a que vigile y verifique que los contratos suscritos de los proyectos "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad", que se llevan a cabo en el Estado de Coahuila, cumplan con las disposiciones legales en la materia, y se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los participantes respecto de sus contratistas y/o subcontratistas.

No obstante, consideramos que la Secretaría de Energía, aunque es cabeza del Sector, la Ley de la materia le atribuye facultades de planeación, dirección y coordinación de la política energética, por lo que sería pertinente exhortar en su lugar a la CENACE, toda vez que es la facultada para restringir o suspender la participación en el Mercado Eléctrico Mayorista a quienes incurran en incumplimientos graves a las Reglas del Mercado (Las Bases del Mercado Eléctrico y las Disposiciones Operativas del Mercado), en tanto no regularicen su situación y no cubran las obligaciones derivadas de sus incumplimientos.

Lo anterior, para efecto de requerir información a la empresa ENEL GREEN POWER MÉXICO, respecto del cumplimiento de los contratos suscritos con las empresas CODISA CORP ENERGY y CISA ENERGÍA, a quienes subcontrató para la construcción de los Proyectos: "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad".

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Energía, somete a consideración del Pleno, el siguiente:



Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad".

## PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** –Se exhorta respetuosamente, a la Comisión Reguladora de Energía a verificar, en el ámbito de su competencia, los contratos firmados para la construcción tanto del "Parque Solar Villanueva", como del "Parque Eólico Amistad" a fin que se encuentren en orden, vigilando el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los participantes.

**Segundo.-** Se exhorta respetuosamente, al Centro Nacional de Control de Energía, en el ámbito de su competencia, a verificar el cumplimiento de las Reglas del Mercado y de los contratos por parte de los participantes, de los proyectos denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad", respecto de sus contratistas y/o subcontratistas.

**Dado en el Palacio Legislativo, miércoles 24 de abril de 2019.**



COMISIÓN DE ENERGIA

LXIV LEGISLATURA

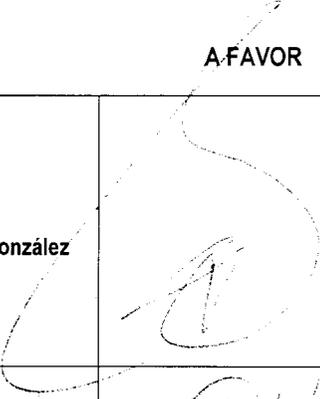
Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados “Parque Solar Villanueva” y “Parque Eólico Amistad”.

24 DE ABRIL DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Manuel Rodríguez González MORENA Presidente			
 Dip. Julio César Angeles Mendoza MORENA Secretario			
 Dip. Laura Patricia Avalos Magaña MORENA Secretaria			
 Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz MORENA Secretaria			
 Dip. Carlos Enrique Martínez Ake MORENA Secretario			

**COMISIÓN DE ENERGIA**

**LXIV LEGISLATURA**

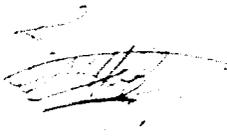
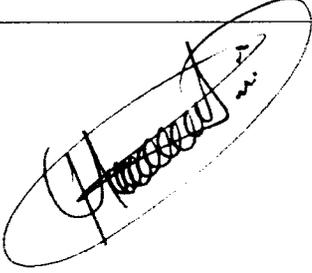
Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad".

24 DE ABRIL DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

 Dip. Estela Núñez Álvarez <b>MORENA</b> Secretaria			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya <b>MORENA</b> Secretaria			
 Dip. Enrique Ochoa Reza <b>PRI</b> Secretario			
 Dip. Irasema del Carmen Buenfil Díaz <b>PES</b> Secretaria			
 Dip. Gerardo Fernández Noroña <b>PT</b> Secretaria			

**COMISIÓN DE ENERGÍA**

**LXIV LEGISLATURA**

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad".

24 DE ABRIL DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

 Dip. Jacobo David Cheja Alfaro MC Secretario			
 Dip. Hernán Salinas Wolberg PAN Secretario			
 Dip. José del Carmen Gómez Quej PAN Secretario			
 Dip. Carol Antonio Altamirano MORENA Integrante			
 Dip. Raquel Bonilla Herrera MORENA Integrante			

**COMISIÓN DE ENERGIA**

**LXIV LEGISLATURA**

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad".

24 DE ABRIL DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Teresa Burelo Cortazar MORENA Secretaria			
 Dip. Juana Carrillo Luna MORENA Integrante			
 Dip. Riardo Francisco Exsome Zapata MORENA Integrante			
 Dip. Sandra Paola González Castañeda MORENA Integrante			
 Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz MORENA Integrante			



COMISIÓN DE ENERGIA

LXIV LEGISLATURA

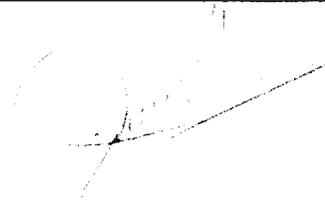
Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad".

24 DE ABRIL DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

 <p>Dip. Benjamin Saúl Huerta Corona MORENA Integrante</p>			
 <p>Dip. María del Rosario Merlín García MORENA Integrante</p>			
 <p>Dip. Manuela del Carmen Obrador Narvaez MORENA Integrante</p>			
 <p>Dip. Eulalio Juan Ríos Fararoni MORENA Integrante</p>			
 <p>Dip. Armando Javier Zertuche Zuani MORENA Integrante</p>			

**COMISIÓN DE ENERGIA**

**LXIV LEGISLATURA**

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad".

24 DE ABRIL DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera PAN Integrante	<i>[Handwritten mark]</i>		
 Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas PAN Integrante			
 Dip. Ma de los Angeles Ayala Díaz PAN Integrante	<i>[Handwritten signature]</i>		
 Dip. Manuel Limón Hernández PRI Integrante			
 Dip. Alfredo Villegas Arreola PRI Integrante			



COMISIÓN DE ENERGIA

LXIV LEGISLATURA

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad".

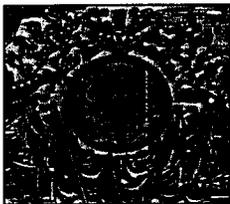
24 DE ABRIL DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Ricardo de la Peña Marshall PES Integrante			
 Dip. Armando Reyes Ledesma PT Integrante			
 Dip. Mariaio Alberto Ramos Tamez MC Integrante			
 Dip. Oscar Bautista Villegas PVEM Integrante			
 Dip. Mónica Almeida López PRD Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad De Género"

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), implementen las acciones necesarias para vigilar la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A TRÁVES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, REALICE ACCIONES PARA REGULAR LA ENTRADA DE GANADO BOVINO INFECTADO PROVENIENTE DE CENTROAMÉRICA.**

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Ganadería de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente:

*Aprobado, comunicarse del 2019.*

### DICTAMEN

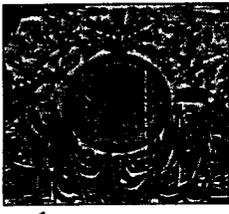
#### METODOLOGÍA

La Comisión de Ganadería encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado "**Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "**Consideraciones**", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE GANADERÍA**

"LXIV Legislatura de la Paridad De Género"

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), implementen las acciones necesarias para vigilar la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica.

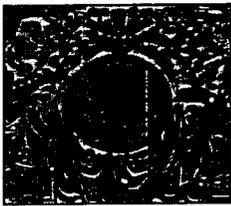
### **I. ANTECEDENTES**

1. En sesión celebrada el 02 de abril de 2019, el Diputado Roque Luis Rabelo Velasco, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Agricultura y de Desarrollo Rural, a través del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, realice acciones para regular la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica.
2. Con fecha 03 de abril de 2019, la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, turnó la Proposición con Punto de Acuerdo con **expediente No. 2375** a la Comisión de Ganadería, para dictamen.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Señala el legislador proponente en el Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen lo siguiente:

1. Que la entrada de ganado proveniente de Centroamérica ha significado un verdadero reto para garantizar las condiciones mínimas de sanidad animal, lo cual ha impactado negativamente en la actividad ganadera de nuestro país.
2. Hace énfasis de la facultad del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), como órgano descentralizado de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), quien se encarga de la vigilancia y de diseñar e implementar programas en favor del cuidado de las condiciones para que la ganadería mexicana se desarrolle en los términos señalados por la Ley de Sanidad Animal.
3. Señala también que el problema de la entrada del ganado proveniente de Centroamérica es que los programas de vigilancia no han sido suficientes y el gran número de animales que ingresa a nuestro país, del cual no se tiene certeza sobre sus condiciones zoonosológicas, son regularizados para su comercialización al interior del país.



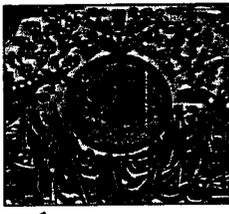
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE GANADERÍA**

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), implementen las acciones necesarias para vigilar la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica.

4. El desconocimiento sobre las condiciones del ganado no solo afecta a los ganaderos que compran a dicho ganado y lo trasladan por el país llevando las posibles enfermedades que porten los animales, sino que significa un verdadero riesgo para la salud de los mexicanos quienes consumen la carne con la idea de que ha sido revisada de acuerdo con las condiciones legales que se establecen en nuestro país.
5. También señala que entre los riesgos sanitarios que puede tener el ganado proveniente de Centroamérica se encuentra la zoonosis, la cual se define como la enfermedad que se transmiten, en forma natural, entre animales vertebrados y el hombre, el impacto de la zoonosis es particularmente sensible en los países latinoamericanos en vías de desarrollo. Las zoonosis de interés inmediato representan una repercusión muy drástica en la economía y en la salud pública de los seres humanos. Ejemplos de estas enfermedades son la tuberculosis, la brucelosis, la cisticercosis, fiebre aftosa, etcétera.
6. Asimismo, menciona datos referentes a la brucelosis, la tuberculosis bovina y la fiebre aftosa entre otras enfermedades de transmisión directa e indirecta de animales infectados a seres humanos, las cuales ocasionan graves pérdidas económicas, incapacidades físicas y pérdida de mano de obra.
7. Por lo que respecta a la fiebre aftosa, señala que hace dos años el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) detectó un brote de aftosa en el territorio nacional, situación que cerró el mercado cárnico colombiano en Perú, Chile, Curazao y Rusia. Pero a estas restricciones se sumó México, país que decidió frenar las exportaciones de derivados lácteos con Colombia por tener seis plantas procesadoras de este tipo de productos ubicadas en Cundinamarca, donde estuvo el segundo foco detectado de la enfermedad.
8. Cita el comunicado realizado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), mediante el cual se “decidió tomar estas medidas de acuerdo con las regulaciones nacionales e internacionales,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

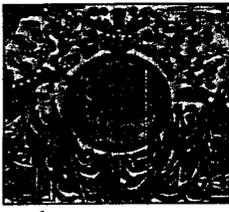
## **COMISIÓN DE GANADERÍA**

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), implementen las acciones necesarias para vigilar la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica.

orientadas a proteger al patrimonio agroalimentario de plagas y enfermedades exóticas (que no existen en el territorio nacional) que pudieran poner en riesgo la producción de alimentos en México”.

9. Por consiguiente indica que los problemas de la ganadería en México, en lo económico es producto de la indiscriminada entrada de ganado bovino de Centroamérica por varios puntos de Chiapas y Tabasco, siendo los puntos esenciales; Benemérito de las Américas y el Ceibo, en Chiapas y Tabasco respectivamente, que se mueven diariamente son de 40 a 75 panzonas por día, lo que hace una inmensa entrada por este punto, a eso la suma del Ceibo otra importante entrada, además de la región de Talismán, Frontera Comalapa y el Rio Suchiate, del estado de Chiapas.
10. De igual modo, refiere que el gobierno de México tiene el control de la entrada de ganado bovino únicamente de su movilidad a través de un sistema de movimiento creado para éste llamado Arete, sin embargo, es nulo el control sanitario de estos animales lo que se supone un alto riesgo a la ganadería nacional.
11. En los países sudamericanos, la fiebre aftosa es una enfermedad endémica, Centroamérica y Norteamérica se han librado de esta pandemia en gran parte por la existencia de cerca de 20 mil kilómetros cuadrados de selva pantanosa que es la frontera de Centroamérica con Sudamérica, el famoso Tapón de la región del Darién en Panamá, que ha imposibilitado la entrada del ganado bovino de Sudamérica a Centroamérica, pero da el caso que ya en la zona en comento, se está criando ganado bovino, sin que esté definido si es ganado bovino de Sudamérica o Centroamérica.
12. Proporciona información de que actualmente existe la movilidad de ganado bovino de Panamá hacia México, lo que aumenta muchísimo la posibilidad de la entrada de la fiebre aftosa a nuestro territorio. Lo cual sería catastrófico para la ganadería nacional de nuestro país, por lo que es de suma urgencia habilitar zonas de cuarentena en varios puntos de la frontera sur de nuestro país.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

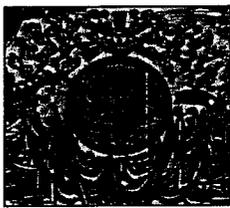
## **COMISIÓN DE GANADERÍA**

"LXIV Legislatura de la Paridad De Género"

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), implementen las acciones necesarias para vigilar la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica.

13. La planificación e implementación de un conjunto de acciones operacionales cuyo objetivo principal es la de la protección de los hatos ganaderos contra la entrada de cualquier animal enfermo, proveniente de Centroamérica, en la actualidad no existe ningún programa de prevención de enfermedades que funcione para frenar esta práctica.
14. Por mencionar, el 70 por ciento de los productores en Centroamérica son pequeños o medianos, y el 60 por ciento de estos se encuentran en el área rurales con difícil forma de cuantificar las enfermedades que padecen en esa región, además no cuentan con las medidas de salud requeridas para una sana alimentación de los animales.
15. Las enfermedades en los animales que pueden transmitirse a los humanos es a través del consumo; a esto se suma a que el comercio internacional de animales y sus productos es cada vez más intenso, las enfermedades de estos animales no reconocen fronteras y cualquier problema de salud se propaga rápidamente. Es por ello que las buenas prácticas pecuarias son fundamentales.
16. En resumen, el Dip. Roque Rabelo expresa que el propósito de la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa es que tanto el Gobierno Federal como instancias correspondientes puedan mejorar las técnicas de prevención sanitaria a fin de que se cumpla con las condiciones establecidas en la Ley de Sanidad Animal para garantizar la sanidad agroalimentaria en favor de la salud de los mexicanos y se mejoren las prácticas comerciales para los ganaderos mexicanos.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con punto de Acuerdo, los integrantes de la Comisión de Ganadería de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE GANADERÍA**

"LXIV Legislatura de la Paridad De Género"

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), implementen las acciones necesarias para vigilar la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica.

### **III. CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** Según la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por autosuficiencia alimentaria se entiende el grado en que un país puede satisfacer sus necesidades alimentarias con su propia producción.

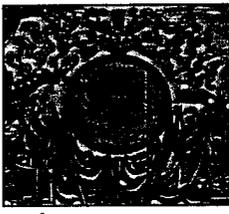
**SEGUNDO.** Asimismo, la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) indica que la autosuficiencia suele medirse por la tasa de autoabastecimiento, es decir, el grado de contribución de la producción nacional al consumo interno total, sin incluir los cambios de existencias. La autosuficiencia es un indicador de la vulnerabilidad que tiene el país en materia de alimentos, se define como la capacidad de una nación para proveer de alimento a sus ciudadanos por medio de la propia producción doméstica.

**TERCERO.** Es relevante hacer mención que la "**Declaración Universal de Derechos Humanos**" en 1948 proclamó que *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación."*

**CUARTO.** Asimismo, el "**Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**", hace hincapié en "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso la alimentación...", y especificando "el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre".

**QUINTO.** Según el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), la Seguridad Alimentaria Nutricional "es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo".

**SEXTO.** Al respecto en el sistema normativo mexicano el tercer párrafo artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, textualmente dispone: "el derecho de toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará".



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad De Género"

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), implementen las acciones necesarias para vigilar la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica.

**SÉPTIMO.** Bajo esa tesitura, podemos observar que evidentemente el Estado deberá promover el disfrute pleno del derecho de todos a tener alimentos adecuados en su territorio, en otras palabras, las personas deberían tener acceso físico y económico en todo momento a los alimentos en cantidad y de calidad adecuadas para llevar una vida saludable y activa.

**OCTAVO.** En consecuencia, el artículo 27 de la Ley Federal de Sanidad Animal, dispone que para salvaguardar la sanidad de país la Secretaría establecerá medidas zoonosanitarias necesarias en materia de sanidad animal, como a continuación se señala:

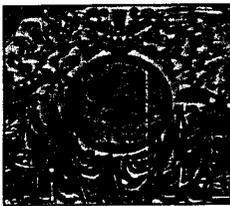
**Artículo 27.-** La Secretaría para salvaguardar la sanidad del país establecerá las medidas zoonosanitarias necesarias mediante disposiciones en materia de sanidad animal.

El Reglamento de esta Ley determinará las medidas, los procedimientos, los requisitos y las especificaciones para la verificación en lugar de origen y punto de ingreso al país los cuales estarán basados en:

- I. Tipo de plaga o enfermedad;
- II. Situación zoonosanitaria del país de origen;
- III. Mercancías reguladas;
- IV. Zonas libres reconocidas oficialmente;
- V. Servicios veterinarios, infraestructura, sistema de trazabilidad o rastreabilidad; y
- VI. Bienestar animal.

**NOVENO.** También el artículo 28 de la citada Ley Federal de Sanidad Animal, establece *"las medidas zoonosanitarias o de buenas prácticas pecuarias establecidas por la Secretaría, podrán representar un nivel de protección más elevado que el que se lograría mediante medidas basadas en las normas, directrices o recomendaciones emanadas de organismos internacionales de los que los Estados Unidos Mexicanos sea miembro, siempre y cuando estén sustentadas en principios científicos"*.

**DECIMO.** Hay que mencionar además que, según información publicada en diversos medios de comunicación local en diversas entidades del país, en el año 2018, la Sagarpa calcula que hay un inventario de 2 300 000 animales en Chiapas



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), implementen las acciones necesarias para vigilar la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica.

y que cada año ingresan un millón de cabezas de ganado a México por puntos fronterizos no autorizados.<sup>1</sup>

**DÉCIMO PRIMERO.** Con todo la anterior observamos la importante necesidad de que el Gobierno Federal preste especial atención a la problemática ante la inminente entrada de ganado al territorio mexicano, lo cual puede ocasionar un daño grave a la salud de los todos ciudadanos.

**DÉCIMO SEGUNDO.** No obstante, debe recordarse que México forma parte de diversos instrumentos internacionales en la materia, lo que implica que, conforme a nuestra Ley Suprema sus disposiciones constituyen obligaciones vinculantes e irrenunciables frente a las que se tiene el deber de dar cuenta, en virtud de lo expuesto, esta dictaminadora coincide con el legislador promovente en que resulta necesario realizar el presente exhorto.

Con base en las consideraciones antes mencionadas, los integrantes de la Comisión de Ganadería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tenemos a bien emitir el presente dictamen en **sentido positivo** y sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), implementen las acciones necesarias para vigilar la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 25 días del mes de abril de 2019.

<sup>1</sup> Disponible en: <https://agronoticias.com.mx/2018/06/12/trafico-de-ganado-supera-el-millon-de-reses-al-ano/>

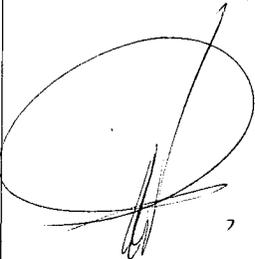


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

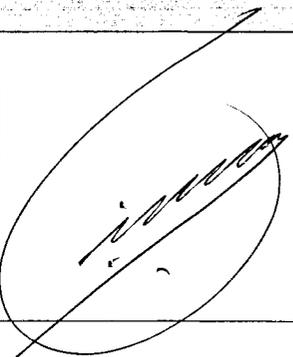
# COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Dictamen en Sentido Positivo por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, realice acciones para regular la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica; Número de Expediente 2375.

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>Dip. Eduardo Ron Ramos Presidente</p> 			
	<p>Dip. José Ricardo Delsol Estrada Secretario</p> 			
	<p>Dip. Agustín Reynaldo Huerta González Secretario</p> 			
	<p>Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia Secretaria</p> 			
	<p>Dip. Carmen Mora García Secretaria</p> 			

Dictamen en Sentido Positivo por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, realice acciones para regular la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica; Número de Expediente 2375.

DIPUTADO (A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Roque Luis Rabelo Velasco Secretario <b>morena</b> <small>La esperanza de México</small>			
	Dip. Ediltrudis Rodríguez Arellano Secretaria <b>morena</b> <small>La esperanza de México</small>			
	Dip. Guadalupe Romo Romo Secretario <b>PAN</b>			
	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguia Secretario <b>PRD</b>			
	Dip. Jorge Eugenio Russo Salido Secretario <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>			

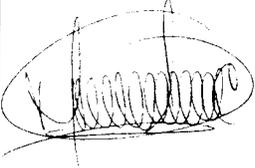
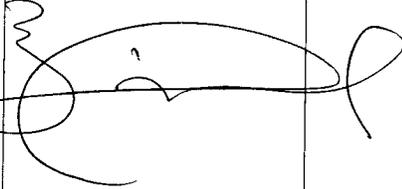


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

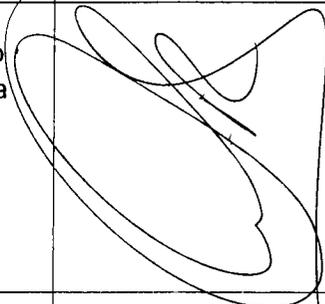
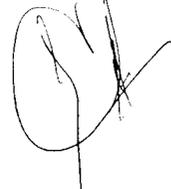
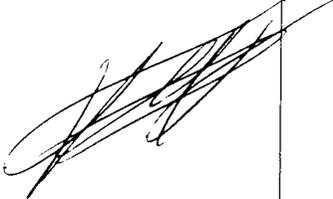
# COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Dictamen en Sentido Positivo por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, realice acciones para regular la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica; Número de Expediente 2375.

DIPUTADO(A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Carlos Iván Ayala Bobadilla  Integrante  			
	Dip. Francisco Javier Borrego Adame  Integrante  			
	Dip. Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas  Integrante  			
	Dip. Juan José Canul Pérez  Integrante  			
	Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra  Integrante  			

Dictamen en Sentido Positivo por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, realice acciones para regular la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica; Número de Expediente 2375.

DIPUTADO(A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. José Ricardo Gallardo Cardona Integrante Sin Partido			
	Dip. María de Jesús García Guardado Integrante <b>morena</b> La esperanza de México			
	Dip. Edith García Rosales Integrante <b>morena</b> La esperanza de México			
	Dip. Jesús Guzmán Avilés Integrante <b>PAN</b>			
	Dip. Francisco Javier Guzmán De La Torre Integrante <b>morena</b> La esperanza de México			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Dictamen en Sentido Positivo por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, realice acciones para regular la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica; Número de Expediente 2375.

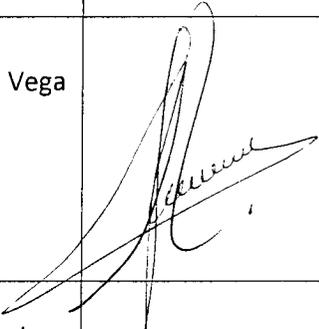
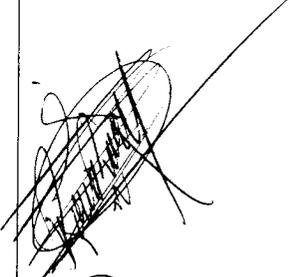
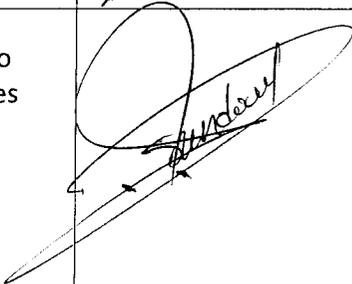
DIPUTADO(A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Gonzalo Herrera Pérez  Integrante  <b>morena</b> <small>La esperanza de México</small>			
	Dip. Mario Mata Carrasco  Integrante  <b>PAN</b>			
	Dip. Carmen Medel Palma  Integrante  <b>morena</b> <small>La esperanza de México</small>			
	Dip. María de Lourdes Montes Hernández  Integrante  <b>morena</b> <small>La esperanza de México</small>			
	Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza  Integrante  <b>PAN</b>			

# COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"



Dictamen en Sentido Positivo por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, realice acciones para regular la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica; Número de Expediente 2375.

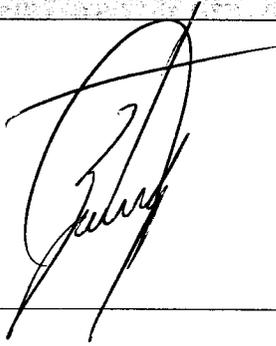
DIPUTADO(A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Fortunato Rivera Castillo  <b>morena</b> <small>La esperanza de México</small>  Integrante			
	Dip. Efraín Rocha Vega  Integrante  <b>morena</b> <small>La esperanza de México</small>			
	Dip. Martha Estela Romo Cuéllar  Integrante  			
	Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo  Integrante  			
	Dip. Reginaldo Sandoval Flores  Integrante  			

# COMISIÓN DE GANADERÍA

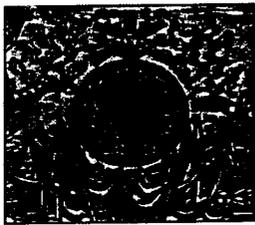
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"



Dictamen en Sentido Positivo por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, realice acciones para regular la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica; Número de Expediente 2375.

DIPUTADO(A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez  Integrante  			





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

# COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a efecto de que vigile con mayor rigor que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin el suministro de sustancias tóxicas, especialmente el clenbuterol, a los animales destinados a sacrificio para consumo humano.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), POR CONDUCTO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), A EFECTO DE QUE VIGILE CON MAYOR RIGOR QUE LA ENGORDA DE GANADO SE REALICE DE MANERA SEGURA Y SIN EL SUMINISTRO DE SUSTANCIAS TÓXICAS, ESPECIALMENTE EL CLENBUTEROL, A LOS ANIMALES DESTINADOS A SACRIFICIO PARA CONSUMO HUMANO.**

### Honorable Asamblea:

La Comisión de Ganadería de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente:

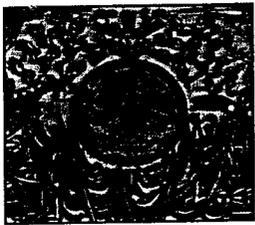
*Apichado Comonquec  
09/2019*

### DICTAMEN

#### METODOLOGÍA

La Comisión de Ganadería encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo. En el apartado “**Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE GANADERÍA**

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a efecto de que vigile con mayor rigor que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin el suministro de sustancias tóxicas, especialmente el clenbuterol, a los animales destinados a sacrificio para consumo humano.

En las “**Consideraciones**”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

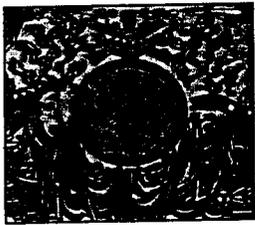
### **I. ANTECEDENTES**

1. En sesión celebrada el 26 de febrero de 2019, la Diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural, a través del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, revisiones periódicas en ranchos, rastros, plantas tipo inspección federal, rastro de traspatio y puntos de venta para detectar la presencia de clenbuterol en carne de bovino destinada a consumo.
2. Con fecha 27 de febrero de 2019, la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, turnó la Proposición con Punto de Acuerdo con **expediente No. 2110** a la Comisión de Ganadería, para dictamen.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Señala la legisladora proponente en el Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen lo siguiente:

1. Que la salud pública debe ser una prioridad en nuestra sociedad, si bien es cierto actualmente se recurre al empleo de granos genéticamente modificados y moduladores del crecimiento en aras de abastecer la demanda de alimentos, no podemos olvidar que sólo se deben usar sustancias que no tengan indicios de toxicidad, propiciando así una productividad sustentable e inocua.
2. Hace mención de forma adecuada a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos específicamente el artículo 4o. que “toda persona tiene



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

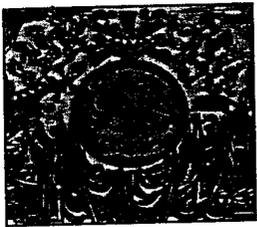
## **COMISIÓN DE GANADERÍA**

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a efecto de que vigile con mayor rigor que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin el suministro de sustancias tóxicas, especialmente el clenbuterol, a los animales destinados a sacrificio para consumo humano.

derecho a la protección de la salud... y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”

3. Hace una descripción pertinente del clenbuterol, como un anabólico utilizado en medicina para pacientes con asma o con problemas de respiración, permitiendo la apertura de los bronquios para que el oxígeno entre al cuerpo con mayor facilidad, pero también está considerado como una sustancia prohibida para los deportistas por la Agencia Mundial Antidopaje (WADA, por sus siglas en inglés), dadas sus características estimulantes y anabolizantes que actúan sobre el metabolismo de lípidos y proteínas aumentando la masa muscular y disminuyendo la acumulación de grasa (Revista Proceso. Ineficacia y simulación sanitarias 7 de abril de 2018).
4. Describe la proponente con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que para julio de 2017, la capacidad instalada mensual para sacrificio en los rastros en operación ascendía a un total de 29 mil 820 cabezas de ganado bovino, de las cuales 5 mil 620 corresponden a nivel municipal, 17 mil al privado y 7 mil 200 a las plantas tipo inspección federal (TIF). Estos datos se refieren a los centros de sacrificio que cuentan con registro autorizado federal, estatal o municipal, según corresponda. Además el mismo instituto registró que de noviembre 2017 a noviembre del siguiente año, tan solo en la estadística de sacrificio en rastros municipales ha habido una variación del 11.4 por ciento, ascendiendo de 136 mil 935, a 152 mil 580 cabezas; lo que impone que ante el aumento progresivo, también se debe atender a las medidas de control a efecto de garantizar la seguridad alimentaria de la población (datos obtenidos de la Unidad de Servicios de Información Estadística y Geografía (USIEG), Congreso de la Unión).
5. También señala que el uso del clenbuterol comenzó a popularizarse a mediados de los años noventa cuando los engordadores de ganado se dieron



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

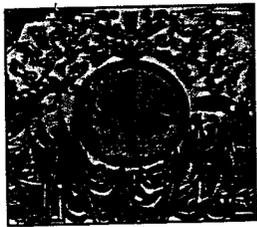
## **COMISIÓN DE GANADERÍA**

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a efecto de que vigile con mayor rigor que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin el suministro de sustancias tóxicas, especialmente el clenbuterol, a los animales destinados a sacrificio para consumo humano.

cuenta de que mezclándolo con el alimento lograban más kilos de carne que de manera normal. Una res alimentada debidamente tarda en promedio cinco meses en llegar a condiciones óptimas para el sacrificio, mientras que otra tratada con el anabolizante lo hace en tres, sin olvidar el bajo costo del fármaco comparado con otros moduladores del crecimiento. La violación a esta prohibición se debe a que, con menor volumen de alimento los engordadores obtienen más kilos de peso corporal en un tiempo mucho menor, por ejemplo, la mezcla de 4.8 gramos de esta sustancia en una tonelada de alimento o pienso para ganado puede elevar el peso de cada res en 1.7 kilogramos diariamente

6. Asimismo, hace énfasis de que derivado de la problemática que plantea, el 11 de octubre de 2000 se emitió en el Diario oficial de la federación la Norma Oficial Mexicana NOM-061-ZOO-1999 que prohíbe su utilización y se lee en ésta que se deben adoptar buenas prácticas en la producción animal a través de una adecuada alimentación del animal sin utilizar dicha sustancia para salvaguardar la salud pública. También se emitió el primero de marzo de 2002 en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-015-ZOO-2002, “Especificaciones técnicas para el control del uso de beta-agonistas en los animales,” se prohíbe la producción, manufactura, fabricación, elaboración, preparación, acondicionamiento, transportación, tráfico, comercialización, importación, suministro y/o utilización de ingredientes activos y aditivos alimenticios para la formulación de productos alimenticios destinados al consumo y uso en animales, dentro de los que se incluye el clenbuterol.
7. Señala también que los estudios que se han realizado en torno al clenbuterol en la carne que se consume pueden afectar las funciones pulmonares y del corazón en el ser humano, y que su uso en dosis elevadas provoca náuseas, dolor muscular, nerviosismo, cefalea, incoordinación, incremento en la frecuencia cardíaca, aumento en la presión arterial y, en algunos casos,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

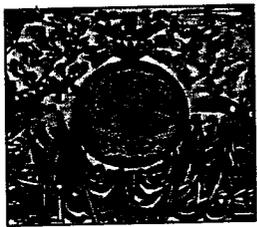
## **COMISIÓN DE GANADERÍA**

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a efecto de que vigile con mayor rigor que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin el suministro de sustancias tóxicas, especialmente el clenbuterol, a los animales destinados a sacrificio para consumo humano.

enfermedades de la tiroides y alergias; no obstante, su uso se encuentra ampliamente extendido entre los ganaderos aunque se requiera de altas dosis en el proceso de engorda, y por tanto, éstos residuos en el producto representan un peligro para los consumidores porque si no se sabe la dosis, ni se ingiere bajo prescripción médica, su ingesta podría resultar en una sobredosis con las consecuencias señaladas.

8. La Diputada proponente señala que las consecuencias negativas por el uso del clenbuterol se refieren no solo a la salud humana, sino que tiene, o puede tener implicaciones en otros rubros, pues ya ha habido problemas en el deporte, en el que atletas mexicanos han dado positivo en los exámenes antidoping que se les han realizado. Además de que, de no corregirse ésta práctica, el aspecto de las exportaciones estaría en riesgo con los consecuentes resultados económicos.
9. La proponente especifica que dentro de las atribuciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), como de la Secretaría de Salud (SSA), están las de ejercer medidas de control, monitoreo, inspección y diagnóstico en el uso del clenbuterol y otras sustancias dañinas para evitar casos de intoxicación en los consumidores y que se cumpla con las medidas sanitarias; en tanto que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), también debe vigilar que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin el suministro de sustancias tóxicas a los animales destinados a sacrificio. Sin embargo, tales dependencias no cuentan con la capacidad técnica y operativa suficiente para llevar a cabo la inspección y vigilancia sistemática de los rastros en los que se lleva a cabo el uso de clenbuterol, los datos arrojan que se lleva a cabo una visita de verificación cada 15 días.
10. Para concluir la promovente señala que en el país existen 2016 rastros, de los cuales 122 cuentan con la certificación TIF, cuya carne es vendida principalmente en los supermercados, el resto, sin certificación, proveniente



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE GANADERÍA**

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a efecto de que vigile con mayor rigor que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin el suministro de sustancias tóxicas, especialmente el clenbuterol, a los animales destinados a sacrificio para consumo humano.

de rastros municipales o casas de matanza, donde no hay control sanitario se vende en carnicerías y tianguis, es decir, éste último tipo de carne es el que consume la mayor parte de la población.

11. En resumen, la Diputada Pilar Lozano Mac Donald expresa que el propósito de la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa es que tanto el Gobierno Federal como instancias correspondientes, vigilen con mayor rigor que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin el suministro de sustancias tóxicas como el clenbuterol, todo ello en favor de la salud de los mexicanos y se mejoren las prácticas comerciales para los ganaderos mexicanos.

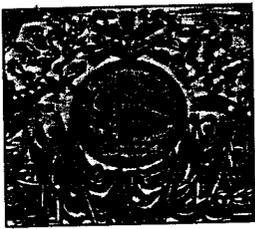
Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con punto de Acuerdo, los integrantes de la Comisión de Ganadería de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** De acuerdo a los instrumentos internacionales de los que México forma parte, así como al Organismo especializado de las Naciones Unidas la (FAO), el mandato principal es de lograr un mundo en el que impere la seguridad alimentaria elevando los niveles de nutrición, mejorando la productividad agrícola, las condiciones de la población rural, y contribuyendo a la expansión de la economía mundial.

**SEGUNDO.** En efecto, nuestra Ley Suprema en el tercer párrafo del artículo 4° textualmente dispone: “el derecho de toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”.

**TERCERO.** Así mismo, debemos recordar las normas oficiales mexicanas que prohíben el uso de clenbuterol en la carne como lo son la **NOM-012-ZOO-1993**,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a efecto de que vigile con mayor rigor que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin el suministro de sustancias tóxicas, especialmente el clenbuterol, a los animales destinados a sacrificio para consumo humano.

**Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos**, la cual en su apartado 5. Materias Primas, numeral 5.1 refiere que por ningún motivo deben de utilizarse las materias primas *clenbuterol* y *sus percursores*.

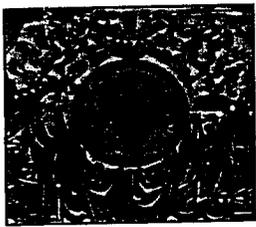
**CUARTO.** En el mismo sentido, la Ley Federal de Sanidad Animal, en el artículo 174 dispone la sanción para quien ordene el suministro o suministre el abasto de alguna sustancia o alimento prohibido a la que hace alusión la Ley y demás disposiciones de salud, como a letra se señala:

### LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

**Artículo 174.-** Al que ordene el suministro o suministre a animales destinados al abasto alguna sustancia o alimento prohibidos a los que hace alusión esta Ley y demás disposiciones de salud animal, será sancionado con tres a siete años de prisión y de diez mil a cincuenta mil días de salario mínimo de multa.

**DECIMO.** Cabe señalar por los firmantes del presente Dictamen, que la actividad agropecuaria está expuesta a una multiplicidad de factores que pueden alterar los resultados esperados, ya que por tratarse de organismos vivos, las plagas, enfermedades y las alteraciones en los sistemas de producción de alimentos pecuarios, son una constante amenaza que pone en riesgo la salud de los consumidores, el acceso al mercado, el abasto, la calidad y el precio de los agroalimentos, por lo que se requiere de un conjunto de medidas explícitas para su gestión, por lo que esta dictaminadora considera importante fortalecer los programas para proteger la sanidad e inocuidad de los mismos, así como consolidar un sistema de administración de riesgos que otorgue mayor certidumbre a la actividad agroalimentaria.

**DÉCIMO PRIMERO.** Ahora bien esta dictaminadora no considera viable exhortar a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a redoblar esfuerzos para supervisar, mediante verificaciones frecuentes, y no solo cuando haya brotes o denuncias ante la autoridad competente, para que tanto en los rastros y ranchos del país, como en puntos de venta, que la carne para consumo



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE GANADERÍA**

"LXIV Legislatura de la Paridad De Género"

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a efecto de que vigile con mayor rigor que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin el suministro de sustancias tóxicas, especialmente el clenbuterol, a los animales destinados a sacrificio para consumo humano.

humano cumpla con las disposiciones sanitarias, a fin de que su consumo sea seguro y esté libre de clenbuterol, implicaría un exhorto sobre una acción muy complicada de cumplir, ya que su cumplimiento dependería en gran parte de la voluntad de coadyuvar y concurrir para realizar estas verificaciones junto con los gobiernos de las entidades federativas, generando para tales efectos un impacto presupuestal a las haciendas locales.

Con base en las consideraciones antes mencionadas, los integrantes de la Comisión de Ganadería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tenemos a bien emitir el presente dictamen en **sentido positivo con modificaciones** y sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a efecto de que vigile con mayor rigor que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin el suministro de sustancias tóxicas, especialmente el clenbuterol, a los animales destinados a sacrificio para consumo humano.

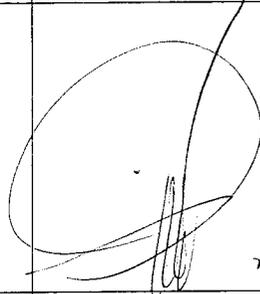
Palacio Legislativo de San Lázaro a los 25 días del mes de abril de 2019.

# COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"



Dictamen en Sentido Positivo con modificaciones por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a efecto de que vigile con mayor rigor para que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin suministro de sustancias Tóxicas, especialmente el clembuterol, a los animales destinados de sacrificio para consumo humano; Número expediente 2110.

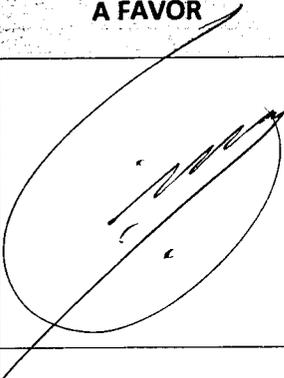
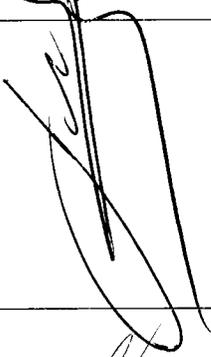
DIPUTADO (A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Eduardo Ron Ramos Presidente 			
	Dip. José Ricardo Delsol Estrada Secretario 			
	Dip. Agustín Reynaldo Huerta González Secretario 			
	Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia Secretaria 			
	Dip. Carmen Mora García Secretaria 			

# COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"



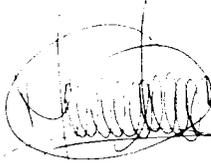
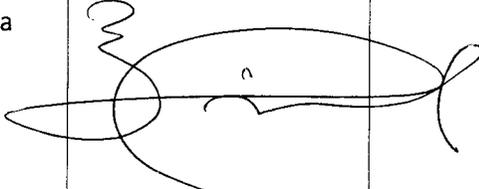
Dictamen en Sentido Positivo con modificaciones por el que se exhorta a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a efecto de que vigile con mayor rigor para que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin suministro de sustancias Toxicas, especialmente el clenbuterol, a los animales destinados de sacrificio para consumo humano; Número expediente 2110.

DIPUTADO (A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Roque Luis Rabelo Velasco Secretario <b>morena</b> <small>La esperanza de México</small>			
	Dip. Ediltrudis Rodríguez Arellano Secretaria <b>morena</b> <small>La esperanza de México</small>			
	Dip. Guadalupe Romo Romo Secretario <b>PAN</b>			
	Dip. Juan Francisco Espinoza Egua Secretario <b>PRJ</b>			
	Dip. Jorge Eugenio Russo Salido Secretario <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>			

# COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Dictamen en Sentido Positivo con modificaciones por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a efecto de que vigile con mayor rigor para que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin suministro de sustancias Tóxicas, especialmente el clenbuterol, a los animales destinados de sacrificio para consumo humano; Número expediente 2110.

	DIPUTADO(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>Dip. Carlos Iván Ayala Bobadilla</p> <p>Integrante</p> <p><b>morena</b> <small>La esperanza de México</small></p>			
	<p>Dip. Francisco Javier Borrego Adame</p> <p>Integrante</p> <p><b>morena</b> <small>La esperanza de México</small></p>			
	<p>Dip. Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas</p> <p>Integrante</p> <p><b>encuentro social</b></p>			
	<p>Dip. Juan José Canul Pérez</p> <p>Integrante</p> <p><b>PRD</b></p>			
	<p>Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra</p> <p>Integrante</p> <p><b>encuentro social</b></p>			

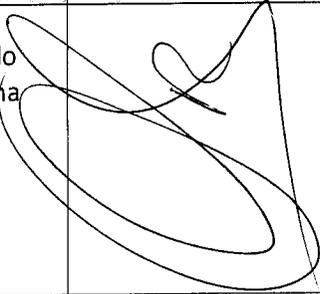
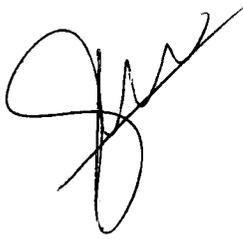
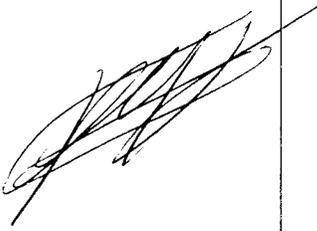
# COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en Sentido Positivo con modificaciones por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a efecto de que vigile con mayor rigor para que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin suministro de sustancias Tóxicas, especialmente el clembuterol, a los animales destinados de sacrificio para consumo humano; Número expediente 2110.

DIPUTADO(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. José Ricardo Gallardo Cardona Integrante Sin Partido</p>			
 <p>Dip. María de Jesús García Guardado Integrante <b>morena</b> La esperanza de México</p>			
 <p>Dip. Edith García Rosales Integrante <b>morena</b> La esperanza de México</p>			
 <p>Dip. Jesús Guzmán Avilés Integrante <b>PAN</b></p>			
 <p>Dip. Francisco Javier Guzmán De La Torre Integrante <b>morena</b> La esperanza de México</p>			

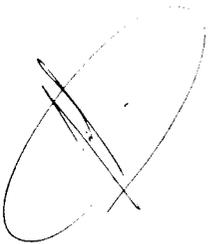
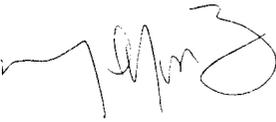
# COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”



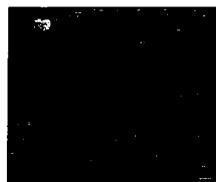
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en Sentido Positivo con modificaciones por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a efecto de que vigile con mayor rigor para que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin suministro de sustancias Tóxicas, especialmente el clenbuterol, a los animales destinados de sacrificio para consumo humano; Número expediente 2110.

DIPUTADO(A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Gonzalo Herrera Pérez  Integrante  			
	Dip. Mario Mata Carrasco  Integrante  			
	Dip. Carmen Medel Palma  Integrante  			
	Dip. María de Lourdes Montes Hernández  Integrante  			
	Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza  Integrante  			

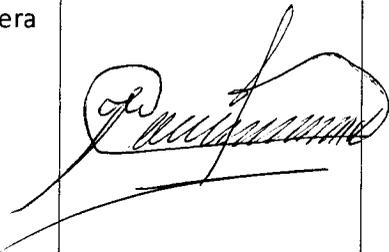
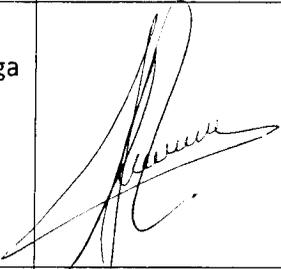
# COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

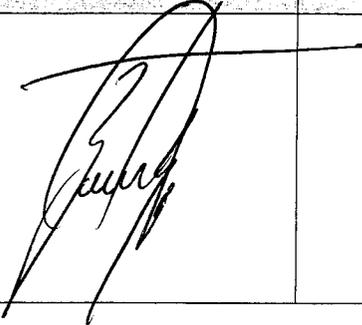


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

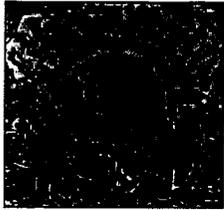
Dictamen en Sentido Positivo con modificaciones por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a efecto de que vigile con mayor rigor para que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin suministro de sustancias Tóxicas, especialmente el clenbuterol, a los animales destinados de sacrificio para consumo humano; Número expediente 2110.

DIPUTADO(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Fortunato Rivera Castillo</p> <p><b>morena</b> <small>La esperanza de México</small></p> <p>Integrante</p>			
 <p>Dip. Efraín Rocha Vega</p> <p>Integrante</p> <p><b>morena</b> <small>La esperanza de México</small></p>			
 <p>Dip. Martha Estela Romo Cuéllar</p> <p><b>PAN</b></p> <p>Integrante</p>			
 <p>Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo</p> <p><b>VERDE</b></p> <p>Integrante</p>			
 <p>Dip. Reginaldo Sandoval Flores</p> <p>Integrante</p> <p><b>PT</b></p>			

Dictamen en Sentido Positivo con modificaciones por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a efecto de que vigile con mayor rigor para que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin suministro de sustancias Tóxicas, especialmente el clenbuterol, a los animales destinados de sacrificio para consumo humano; Número expediente 2110.

DIPUTADO(A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez  Integrante 			





CÁMARA DE  
DIPUTADOS

20

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA LIBIER GONZÁLEZ ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) A IMPULSAR PROGRAMAS DE VIVIENDA A BAJO COSTO PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y DE RETORNO, Y POSIBILITARLES EL BIENESTAR FAMILIAR.**

### **Honorable Pleno de la Cámara de Diputados:**

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39; 40; 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción XX; 6, fracción I; 68; 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracción III; 80; 81; 82; 85; 135; 157; 159; 162; 167; 175; 176; 180; 182; 183; 187; 190 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, formula el presente:

Aprobado y comunicado  
del 2019.

### **DICTAMEN**

#### **I. METODOLOGÍA**

Esta Comisión encargada del análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por la que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a impulsar programas de vivienda a bajo costo para migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno, y posibilitarles el bienestar familiar, a cargo de la **Diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, procede a la elaboración del presente dictamen, de conformidad al procedimiento que a continuación se detalla:

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en ésta Comisión.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA LIBIER GONZÁLEZ ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) A IMPULSAR PROGRAMAS DE VIVIENDA A BAJO COSTO PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y DE RETORNO, Y POSIBILITARLES EL BIENESTAR FAMILIAR.**

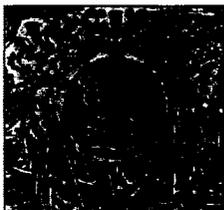
- b) En cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la proposición turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- c) Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada.

## II. ANTECEDENTES

1. En fecha 6 de febrero de 2019, la Diputada María Libier González Anaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a impulsar programas de vivienda a bajo costo para migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno, y posibilitarles el bienestar familiar.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la LXIV Legislatura.

2. En fecha 8 de febrero de 2019, se recibió turno en ésta Comisión mediante oficio no. **D.G.P.L. 64-II-2-372**, radicado en el expediente legislativo **1807**, signado por la Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, en su calidad de Secretaria de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA LIBIER GONZÁLEZ ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) A IMPULSAR PROGRAMAS DE VIVIENDA A BAJO COSTO PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y DE RETORNO, Y POSIBILITARLES EL BIENESTAR FAMILIAR.**

### **III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

- 1.** La Diputada María Libier González Anaya, señala como una de las aspiraciones de los mexicanos que trabajan en el extranjero, hacerse de un patrimonio que les permita tener estabilidad económica, pero también tener un lugar donde vivir que les genere mejores condiciones de bienestar para ellos y sus familias.
- 2.** Subraya la diputada, que el hecho de que el migrante pueda contar con una vivienda digna le permitirá consolidar un patrimonio familiar. Esta aspiración no solo está presente en los mexicanos que viven en el extranjero, sino también en aquellos que retornan y que al encontrarse nuevamente en el país carecen de vivienda propia para habitar.
- 3.** La proponente señala que es para los mexicanos que viven en el exterior resulta paradójico que aun cuando cuentan con un empleo, en México no existan esquemas de financiamiento más allá de los que ofrecen las instituciones bancarias, con altas tasas de interés, razón por la cual, considerando la cantidad de divisas que el país recibe por concepto de remesas producto del esfuerzo de los migrantes, el Estado Mexicano debería implementar programas que coadyuven a la adquisición de vivienda para los migrantes, ya sea para sus familias o cuando retornen.
- 4.** En este contexto, agrega la Diputada, si bien es cierto que la Comisión Nacional de Vivienda ha implementado un programa de financiamiento para autoconstrucción a partir de la cantidad que ofrece (\$66,000.00 pesos mexicanos), es necesario crear esquemas de financiamiento que sean atractivos para el migrante mexicano, que tengan como característica principal: montos de crédito que posibiliten realmente la adquisición de vivienda a tasas preferenciales.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA LIBIER GONZÁLEZ ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) A IMPULSAR PROGRAMAS DE VIVIENDA A BAJO COSTO PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y DE RETORNO, Y POSIBILITARLES EL BIENESTAR FAMILIAR.**

5. La propuesta toma mayor relevancia cuando, para la reinserción social de los migrantes mexicanos en retorno, a su regreso al país es fundamental cuenten con un lugar para habitar, habida cuenta de que después de haber residido en el extranjero, su finalidad primera es establecerse de manera definitiva en aquel país.

#### **IV. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA**

1. Esta dictaminadora coincide con la proponente cuando señala que la decisión de regresar a México de los mexicanos migrantes, la que puede ser de manera voluntaria o repatriados, viene acompañada en muchos casos de la preocupación de no tener una vivienda donde alojarse, lo que empeora aún más su precaria y vulnerable situación.

Es importante aclarar, como lo hace la diputada Libier González, que si bien es cierto los migrantes mexicanos, después de años de esfuerzo y trabajo en el exterior, logran hacerse de un capital, también lo es que no todos los migrantes alcanzan esa posibilidad, lo que refuerza la propuesta en el sentido de generar programas que, de manera extraordinaria, permita al migrante en retorno contar con un lugar donde alojarse, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su párrafo sexto señala:

*"Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo"*

2. Conforme al Anuario de Migración y Remesas México 2018, entre 2009 y 2016, fueron retornados 1.4 millones y removidos 2.2 millones de mexicanos desde Estados Unidos de América (EUA). En 2017, aumentaron las deportaciones de mexicanos con estancias largas en EUA respecto al



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA LIBIER GONZÁLEZ ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) A IMPULSAR PROGRAMAS DE VIVIENDA A BAJO COSTO PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y DE RETORNO, Y POSIBILITARLES EL BIENESTAR FAMILIAR.**

año anterior, pasando de 24 a 39 por ciento del total de los eventos contabilizados para cada año. Jalisco, Michoacán, estado de México, Baja California y Guanajuato fueron las entidades con más retornados entre 2010 y 2015.

En cuanto a la situación laboral de los migrantes mexicanos retornados, destaca que entre 2015 y 2017, el 27.1 por ciento trabajaba en el sector informal y 77.1 por ciento carecía de prestaciones de salud por su empleo.

3. En este orden de ideas, es clara la problemática que, en general, viven los migrantes mexicanos, y que, en particular, en materia de vivienda, padecen los migrantes mexicanos que son retornados: 61.8 por ciento de los retornados viven en casa propia, 21.2 por ciento rentan y 15.0 por ciento viven en una casa prestada. Es decir, cerca del 40 por ciento de los mexicanos que migraron y son retornados al país, no cuenta con una vivienda propia.

Es un hecho objetivo que, como lo afirma la proponente, para los migrantes mexicanos es difícil obtener créditos hipotecarios, en razón de que, por su condición y ubicación física, no les es posible aportar cuotas a alguno de los institutos públicos de vivienda que existen, así como tampoco contar con un patrón, que cubra sus cuotas y aportaciones a dichos institutos o, en su defecto, acogerse al programa del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), para mexicanos que trabajan por su cuenta o en la informalidad, ya que establece como condición primordial, estar registrado en el régimen de incorporación fiscal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), condición que no aplica para el mexicano retornado por haberse encontrado fuera del país.

4. Cabe destacar, dentro de la Visión de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se encuentra ser una *"Institución que apoye la*



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA LIBIER GONZÁLEZ ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) A IMPULSAR PROGRAMAS DE VIVIENDA A BAJO COSTO PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y DE RETORNO, Y POSIBILITARLES EL BIENESTAR FAMILIAR.**

*transición hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable que procure vivienda digna para los mexicanos en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales para consolidar las políticas, enfoque de intervención, reordenamiento del territorio y el acceso ordenado del suelo...”*

5. Por su parte, el artículo 41, numeral I, inciso e), de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece:

“Artículo 41.- A la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Elaborar y conducir las políticas de vivienda, ordenamiento territorial, desarrollo agrario y urbano, así como promover y coordinar con las entidades federativas, municipios y en su caso las alcaldías de la Ciudad de México, la elaboración de lineamientos para regular:

*Párrafo reformado DOF 30-11-2018*

*e) La planeación habitacional y del desarrollo de vivienda, y”*

6. Con el Programa de Vivienda Social, que es ejecutado por la Comisión Nacional de Vivienda en coordinación con la propia SEDATU, se busca garantizar el derecho humano a una vivienda adecuada, priorizando a la población de menores ingresos, que no tiene acceso a financiamiento y/o que se encuentra en condición vulnerable.

Con este Programa de Vivienda Social, la SEDATU busca beneficiar a las personas que históricamente no han sido atendidas por la política de vivienda, bajo el esquema de cofinanciamiento, a fin de alcanzar la meta de que todas las familias mexicanas, sin distinción, puedan formar un patrimonio.

7. En consecuencia, acorde con las políticas de vivienda de la SEDATU, la diputada María Libier González Anaya, propone que los mexicanos



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA LIBIER GONZÁLEZ ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) A IMPULSAR PROGRAMAS DE VIVIENDA A BAJO COSTO PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y DE RETORNO, Y POSIBILITARLES EL BIENESTAR FAMILIAR.**

migrantes en el extranjero y de retorno, como grupo vulnerable, que no ha sido atendido como tal, sea beneficiado por la política de vivienda, bajo un esquema que les permita hacerse de un patrimonio, en el presente caso de una vivienda.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con el fundamento legal que las sustenta, las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, someten de esta H. Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse programas de vivienda a bajo costo para migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno, que les permita hacerse de un patrimonio que posibilite el bienestar familiar.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México,  
a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecinueve.

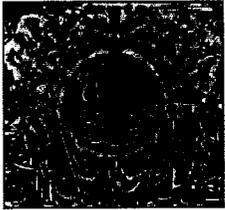


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA LIBIER GONZÁLEZ ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) A IMPULSAR PROGRAMAS DE VIVIENDA A BAJO COSTO PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y DE RETORNO, Y POSIBILITARLES EL BIENESTAR FAMILIAR.**

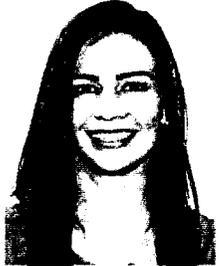
**Votación de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de  
Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad**

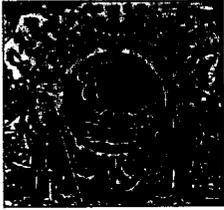
FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	<p><b>Presidenta</b></p> <p>Dip. Pilar Lozano Mac Donald (MC)</p>			
	<p><b>Secretaria</b></p> <p>Dip. Raquel Bonilla Herrera (MORENA)</p>			
	<p><b>Secretario</b></p> <p>Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce (MORENA)</p>			
	<p><b>Secretario</b></p> <p>Dip. Luis Enrique Martínez Ventura (MORENA)</p>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA LIBIER GONZÁLEZ ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) A IMPULSAR PROGRAMAS DE VIVIENDA A BAJO COSTO PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y DE RETORNO, Y POSIBILITARLES EL BIENESTAR FAMILIAR.**

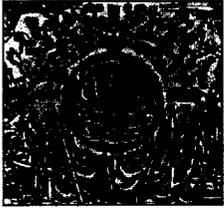
FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	<p><b>Secretario</b></p> <p>Dip. Alejandro Mojica Toledo (MORENA)</p>			
	<p><b>Secretaria</b></p> <p>Dip. Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)</p>			
	<p><b>Secretaria</b></p> <p>Dip. Karen Michel González Márquez (PAN)</p>			
	<p><b>Secretario</b></p> <p>Dip. Adolfo Torres Ramírez (PAN)</p>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

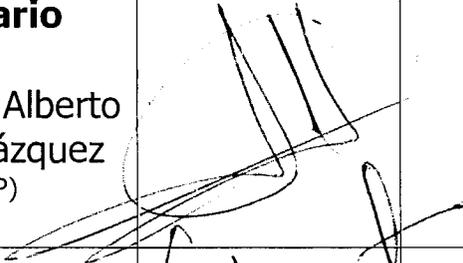
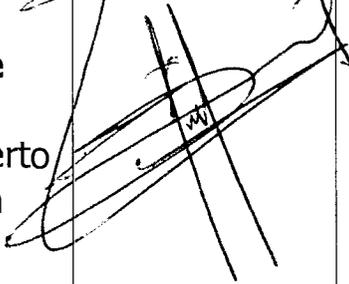
**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA LIBIER GONZÁLEZ ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) A IMPULSAR PROGRAMAS DE VIVIENDA A BAJO COSTO PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y DE RETORNO, Y POSIBILITARLES EL BIENESTAR FAMILIAR.**

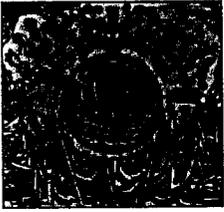
FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	<p><b>Secretaria</b></p> <p>Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI)</p>			
	<p><b>Secretario</b></p> <p>Dip. Francisco Javier Saldivar Camacho (PES)</p>			
	<p><b>Secretaria</b></p> <p>Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC)</p>			
	<p><b>Secretario</b></p> <p>Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM)</p>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA LIBIER GONZÁLEZ ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) A IMPULSAR PROGRAMAS DE VIVIENDA A BAJO COSTO PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y DE RETORNO, Y POSIBILITARLES EL BIENESTAR FAMILIAR.**

FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	<p><b>Secretario</b></p> <p>Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez (SIN GP)</p>			
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Brasil Alberto Acosta Peña (PRI)</p>			
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Leticia Arlett Aguilar Molina (MORENA)</p>			
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Gabriela Cuevas Barrón (MORENA)</p>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

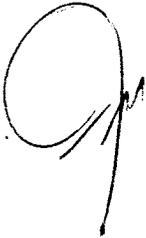
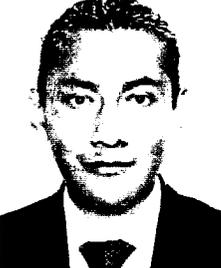
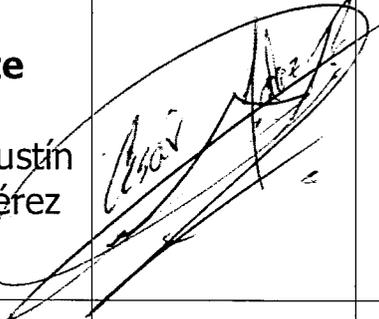
**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA LIBIER GONZÁLEZ ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) A IMPULSAR PROGRAMAS DE VIVIENDA A BAJO COSTO PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y DE RETORNO, Y POSIBILITARLES EL BIENESTAR FAMILIAR.**

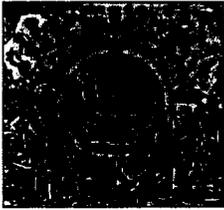
FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Lucio De Jesús Jiménez (MORENA)</p>			
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA)</p>			
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Absalón García Ochoa (PAN)</p>			
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Ulises García Soto (MORENA)</p>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA LIBIER GONZÁLEZ ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) A IMPULSAR PROGRAMAS DE VIVIENDA A BAJO COSTO PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y DE RETORNO, Y POSIBILITARLES EL BIENESTAR FAMILIAR.**

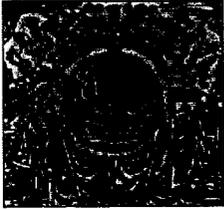
FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Armando González Escoto (PES)</p>			
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)</p>			
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Rafael Hernández Villalpando (MORENA)</p>			
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Samuel Herrera Chávez (MORENA)</p>			



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA LIBIER GONZÁLEZ ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) A IMPULSAR PROGRAMAS DE VIVIENDA A BAJO COSTO PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y DE RETORNO, Y POSIBILITARLES EL BIENESTAR FAMILIAR.

FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Emilio Manzanilla Téllez (PT)</p>			
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN)</p>			
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada (PRI)</p>			
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Hilda Patricia Ortega Nájera (MORENA)</p>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA LIBIER GONZÁLEZ ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) A IMPULSAR PROGRAMAS DE VIVIENDA A BAJO COSTO PARA MIGRANTES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y DE RETORNO, Y POSIBILITARLES EL BIENESTAR FAMILIAR.**

FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN)</p>			
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD)</p>			
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. María Guadalupe Román Ávila (MORENA)</p>			
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Víctor Gabriel Varela López (MORENA)</p>			

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México,  
a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecinueve.





CÁMARA DE DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.**

**Honorable Pleno de la Cámara de Diputados:**

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39; 40; 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción XX; 6, fracción I; 68; 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracción III; 80; 81; 82; 85; 135; 157; 159; 162; 167; 175; 176; 180; 182; 183; 187; 190 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, formula el presente:

*Aplicar, con sig. etc.  
3 de 2019.*

**DICTAMEN**

**I. METODOLOGÍA**

La comisión encargada del análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano; a Coordinarse con los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Implementación de un Programa Nacional de Regularización de la Propiedad de Predios Rústicos y/o Urbanos, presentado por el Diputado Miguel Acundo González del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, elabora el presente dictamen, de conformidad al procedimiento que a continuación se detalla:

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en ésta Comisión.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.**

- b) En cuanto al apartado **Contenido de la Proposición**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- c) Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la proposición turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- d) Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada.

## II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada el 14 de marzo de 2019 la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Miguel Acundo González del Grupo Parlamentario Encuentro Social, presento Proposición con Punto de Acuerdo para implementar un Programa Nacional de Regularización de la Propiedad de Predios Rústicos y/o Urbanos.

En la misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la LXIV Legislatura el **oficio No D.G.P.L. 64-II-6-0594, expediente: 2311** signado por la Diputada Yuritzi Almazán Burgos en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la XLIV Legislatura para su Estudio y Dictamen.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.**

2. Esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad acuso de recibo el día 15 de marzo de 2019 el oficio y expediente arriba mencionado, en el que obra el Punto de Acuerdo a Dictaminar.

### **III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

1. El Diputado proponente, considera que la falta de documentos para comprobar la legal posesión de predios Urbanos, Suburbanos y Rústicos es un problema a nivel nacional; y esto imposibilita el desarrollo y crecimiento Económico y Social de aquellos que no tienen como acreditar la posesión de algún terreno o tierra, y desde el punto de vista del Legislador no les permite acceder a programas sociales o créditos. Por lo que la falta de un documento con la formalidad que marca la Ley, genera Intranquilidad e incertidumbre de los poseedores y sus herederos.

Que el no contar con el Título de Propiedad de un inmueble, pone en riesgo el patrimonio familiar, lo que genera una problemática Social, impide el Desarrollo de comunidades y aumenta la pobreza; manifiesta que son insuficientes los programas Federales y Locales, que estos no son bien operados y resultan complejos y engorrosos, quienes desean acceder a estos ocupan de asesoría profesional lo que implica gastos.

2. Por otro lado, establece en su proposición, que la burocracia y la falta de personal es insuficiente para la demanda de tramites de regularización; que actualmente se solita asesoría a las Dependencias Federales, Estatales o Municipales para acogerse a un programa de Regularización de Predios y, se deberá realizar un trámite administrativo para obtener su Título de Propiedad, pero señala, que no siempre están operando y en



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.**

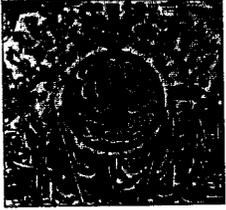
este caso tanto el Procedimiento administrativo y/o jurídico es engorroso, costoso y extremadamente tardado.

Por tal razón, afirma el Representante; es necesario la puesta en marcha de un programa nacional y de carácter administrativo para que cualquier persona que se ostente como propietario y tenga la posesión pacífica, continua y pública, pueda obtener su título de propiedad e inscripción en el registro público de la propiedad de su predio, terreno o tierra.

3. Con dicha medida no solo se dará certeza jurídica a los beneficiarios; y se favorecerá el desarrollo económico y social de comunidades enteras en el país, que carecen de títulos de propiedad de sus tierras o casas. También se contribuirá a ordenar el crecimiento de los centros de población y orientar el uso productivo de los terrenos rurales.

#### **IV. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA**

1. La problemática en el tema que nos ocupa es de valorarse; ya que día con día crece no solo en Ciudades con un importante número de habitantes, también hay que decir que en las zonas Rurales o Ciudades con menor Población.
2. El Legislador considera que la deficiente operatividad de los programas de regularización de predios Rústicos y/o Urbanos de carácter Federal o en las entidades Federativas adolecen de efectividad para el buen ordenamiento de los Asentamientos Humanos y Regulación de la Tenencia de la Tierra, que son complejos y tardados, a esto hay que aumentarle el de la burocracia cotidiana en las Dependencias de Gobierno.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.**

Así, quienes tienen un predio en tales circunstancias tienen la necesidad de contratar los servicios profesionales en la materia lo que le genera un gasto, por lo que en muchos casos dejan de lado el querer regularizar dichos predios.

3. El tener la ocupación o posesión material permite el uso y goce de una cosa y genera derechos, pero esto no implica tener la legal propiedad del mismo, y tal posesión, aunque puede que sea lícita es irregular; esto en virtud de que la normatividad en la materia tiene ciertos requisitos a cumplir. La realidad Urbana nos da cuenta que si se hace un censo de cuantos poseedores tienen un título de propiedad o escritura, nos reflejaría que un mayor porcentaje de predios no están con forma a la ley, sin un documento que les dé la certeza Jurídica.

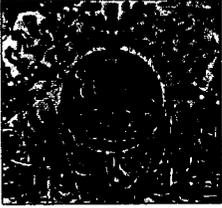
Es importante hacer referencia a los ordenamientos que contemplan este tema.

#### **CONSTITUCIÓN FEDERAL**

***Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.***

...

***...La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el***



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.**

*mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación...*

Es de destacar que la Norma fundamental contempla que la nación tiene el derecho de imponer la propiedad privada y regularla y ordenarlas, así como regular la fundación de las mismas.

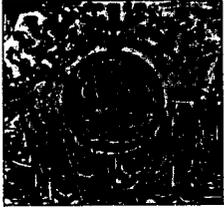
#### **LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**

**Artículo 1.** *La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional. Las disposiciones de esta Ley tienen por objeto:*

**I.** *Fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente;*

**II.** *Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación, ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el territorio nacional;*

**Artículo 2.** *Todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, orientación sexual, tienen derecho a vivir y disfrutar ciudades y Asentamientos Humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, **incluyentes**, democráticos y **seguros**.*



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.**

***Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:***

*De la fracción. I a la III...*

***IV. Asentamiento Humano:* el establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran;**

*De la fracción V a la XII...*

***XIII. Desarrollo Urbano:* el proceso de planeación y regulación de la Fundación, Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población;**

#### **DE LOS PRINCIPIOS**

***Artículo 4. La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, Centros de Población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los siguientes principios de política pública.***

***I. Derecho a la ciudad. Garantizar a todos los habitantes de un Asentamiento Humano o Centros de Población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia;***

***II...***

***III. Derecho a la propiedad urbana. Garantizar los derechos de propiedad inmobiliaria con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos...***



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.**

*Artículo 52. La legislación estatal en la materia señalará los requisitos y alcances de las acciones de Fundación, Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población, y establecerá las disposiciones para:*

*I...*

*II. La formulación, aprobación y ejecución de los planes o programas de Desarrollo Urbano;*

*III. La celebración de convenios y acuerdos de coordinación con las dependencias y entidades del sector público y de concertación de acciones con los organismos de los sectores social y privado;*

*De la IV a la V...*

*VI. La regularización de la tenencia de la tierra urbana y de las construcciones...*

La mencionada Ley de Carácter secundario fija los criterios para cumplir con el objetivo que dicta la carta suprema.

## **CÓDIGO CIVIL FEDERAL**

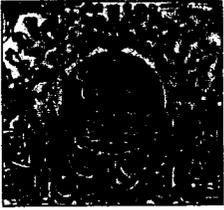
### **TITULO TERCERO**

#### **De la Posesión**

#### **CAPITULO UNICO**

**Artículo 790.- Es poseedor de una cosa el que ejerce sobre ella un poder de hecho, salvo lo dispuesto en el artículo 793. Posee un derecho el que goza de él...**

**Artículo 798.- La posesión da al que la tiene, la presunción de propietario para todos los efectos legales. El que posee en**



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.**

*virtud de un derecho personal, o de un derecho real distinto de la propiedad, no se presume propietario; pero si es poseedor de buena fe tiene a su favor la presunción de haber obtenido la posesión del dueño de la cosa o derecho poseído.*

**TITULO CUARTO**  
**De la Propiedad**

**CAPITULO I**  
**Disposiciones Generales**

**Artículo 830.- El propietario de una cosa puede gozar y disponer de ella con las limitaciones y modalidades que fijen las leyes...**

**TITULO SEPTIMO**  
**De la Prescripción**

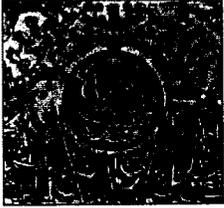
**CAPITULO I**  
**Disposiciones Generales**

**Artículo 1135.- Prescripción es un medio de adquirir bienes o de librarse de obligaciones, mediante el transcurso de cierto tiempo y bajo las condiciones establecidas por la ley.**

**Artículo 1136.- La adquisición de bienes en virtud de la posesión, se llama prescripción positiva; la liberación de obligaciones, por no exigirse su cumplimiento, se llama prescripción negativa.**

**102 (Primera Sección) DIARIO OFICIAL viernes 16 de diciembre de 2016**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO**



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.**

**DECRETO por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.**

...

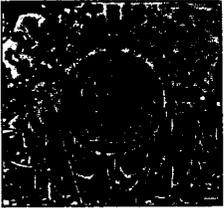
#### **DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** *Se expide el "Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable", para quedar como sigue:*

**"Artículo Primero.** *Se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y de gestión.*

**Artículo Segundo.** *El Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene su domicilio en la Ciudad de México, sin perjuicio de que cuente con delegaciones en las entidades federativas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.*

**Artículo Tercero.** *El Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene por objeto planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del Sector.*



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.**

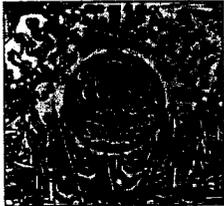
...

4. En síntesis, ésta Comisión Dictaminadora, hace alusión a ordenamientos Federales para ilustrar a esta soberanía que existen supuestos que se lleven a la práctica para la regularización de predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos como lo hace ver el solicitante de este punto de acuerdo; ahora bien se considera pertinente adecuar y armonizar el término que utiliza el proponente, toda vez que si bien es cierto el concepto de predios rústicos atiende en el contexto del gobierno municipal y la administración pública local mexicana: *El que estando fuera de los límites urbanos sea, por naturaleza, susceptible de actividades agropecuarias; y en general de cualquier otra actividad económica primaria, y el que se localice dentro de las áreas de influencia de las ciudades o poblaciones pero que no reúnan los requisitos establecidos por predio urbano<sup>1</sup>* y es un concepto vigente, sin embargo la legislación en la materia y que por ende es de observancia de la SEDATU, establece el concepto de "rural" en el marco jurídico vigente.

Lo anterior sin soslayar que en cada entidad federativa también existen normas, reglamentos y lineamientos que regulan el derecho de los gobernados a poseer y regularizar sus predios ya sean rurales, urbanos o suburbano y en obvio de razones y por economía procesal no se mencionan todos los que son relativos al tema. También es claro que en dichos ordenamientos federales o locales se contemplan presupuestos para obtener un título de propiedad, pero el proponente manifiesta que estos son caros si se trata de juicios tanto judiciales como administrativos, que los programas tienen una tramitología muy engorrosa y que los

---

<sup>1</sup> Olmedo, Raúl, Voz Predio Rústico. Diccionario Práctico de la Administración Pública Municipal (1998, 2da Edición). México: Editorial Comuna



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.**

propietarios de dichos predios desconocen y esto hace que abandonen sus deseos de regularizar sus feudos ya sea urbano o rustico.

En el mismo sentido esta Dictaminadora, coincide con la idea principal del Diputado en que si es necesario establecer un programa Federal para que se cumpla lo preceptuado en las citadas leyes; esto **a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal**, ya que este tiene como objetivo, planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo con criterios de desarrollo territorial planificado y sustentable, es por ello que se considera adecuar el texto, como a continuación se muestra:

TEXTO INICIAL	TEXTO PROPUESTO POR LA DICTAMINADORA
<p><b>ÚNICO:</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo a través de la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano a coordinarse con los gobiernos de las entidades federativas, para la implementación de un programa nacional de regularización de la propiedad de predios rústicos y/o urbanos.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano <b>(SEDATU), para que a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)</b> en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas sea implementado un programa nacional de regularización de la propiedad de predios <b>rurales</b> y/o urbanos.</p>

Esto redundará en que el gobernado tenga seguridad jurídica, una vivienda decorosa como lo establece el artículo 4 de nuestra carta magna, se les brinden servicios de calidad lo que también beneficia en cierto aspecto tanto a la federación y a los gobiernos locales en materia



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.**

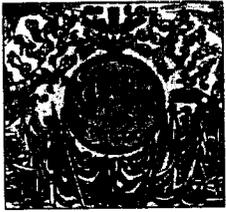
tributaria, es decir si se regularizan los mencionados predios también se tiene la obligación de pagar sus servicios, se protege el desarrollo social y económico, se puede acceder a créditos y lo más importante se tendría un Título de propiedad, la Seguridad Jurídica del patrimonio de las familias mexicanas, el no hacerlo seguiría generando incertidumbre e intranquilidad.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con el fundamento legal que las sustenta, las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, someten de ésta H. Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas sea implementado un programa nacional de regularización de la propiedad de predios rurales y/o urbanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México,  
a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecinueve.

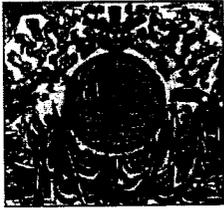


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.**

**Votación de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad**

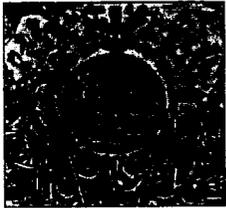
FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	<b>Presidenta</b> Dip. Pilar Lozano Mac Donald (MC)			
	<b>Secretaria</b> Dip. Raquel Bonilla Herrera (MORENA)			
	<b>Secretario</b> Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce (MORENA)			
	<b>Secretario</b> Dip. Luis Enrique Martínez Ventura (MORENA)			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.**

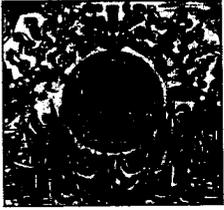
FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	<b>Secretario</b> Dip. Alejandro Mojica Toledo (MORENA)			
	<b>Secretaria</b> Dip. Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)			
	<b>Secretaria</b> Dip. Karen Michel González Márquez (PAN)			
	<b>Secretario</b> Dip. Adolfo Torres Ramírez (PAN)			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.**

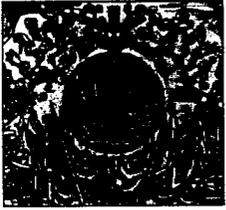
FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	<b>Secretaria</b>  Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI)			
	<b>Secretario</b>  Dip. Francisco Javier Saldivar Camacho (PES)			
	<b>Secretaria</b>  Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC)			
	<b>Secretario</b>  Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM)			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.

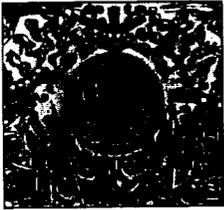
FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	<p><b>Secretario</b></p> <p>Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez (SIN GP)</p>			
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Brasil Alberto Acosta Peña (PRI)</p>			
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Leticia Arlett Aguilar Molina (MORENA)</p>			
	<p><b>Integrante</b></p> <p>Dip. Gabriela Cuevas Barrón (MORENA)</p>			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.

FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	<b>Integrante</b> Dip. Lucio De Jesús Jiménez (MORENA)			
	<b>Integrante</b> Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA)			
	<b>Integrante</b> Dip. Absalón García Ochoa (PAN)			
	<b>Integrante</b> Dip. Ulises García Soto (MORENA)			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.

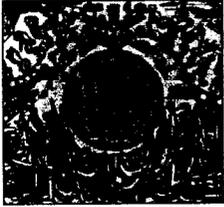
FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	<b>Integrante</b>  Dip. Armando González Escoto (PES)			
	<b>Integrante</b>  Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)			
	<b>Integrante</b>  Dip. Rafael Hernández Villalpando (MORENA)			
	<b>Integrante</b>  Dip. Samuel Herrera Chávez (MORENA)			



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.

FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	<b>Integrante</b>  Dip. Emilio Manzanilla Téllez (PT)			
	<b>Integrante</b>  Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN)			
	<b>Integrante</b>  Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada (PRI)			
	<b>Integrante</b>  Dip. Hilda Patricia Ortega Nájera (MORENA)			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS.**

FOTOGRAFÍA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
	<b>Integrante</b> Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN)			
	<b>Integrante</b> Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD)			
	<b>Integrante</b> Dip. María Guadalupe Román Ávila (MORENA)			
	<b>Integrante</b> Dip. Víctor Gabriel Varela López (MORENA)			

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México,  
a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecinueve.

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruíz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>